



élite

de la Guardia Civil

GUARDIA CIVIL



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL



Entrevista al Presidente de (IGC), el Sargento Joaquín Parra Cerezo



Entrevista diario Palentino



DE TAL PALO, TAL ASTILLA
Guardia Civil María Eva Arantes y su hija jugadora de la Selección Española de Baloncesto Paula Ginzo

Sumario

11

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC), EL SARGENTO JOAQUÍN PARRA CEREZO DESTINADO EN EL EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE TAFALLA (NAVARRA)

Joaquín Parra Cerezo es el presidente de los Independientes de la Guardia Civil (IGC), ingresó en la Guardia Civil el 2 de mayo de 1984 en el Cuerpo de Guardias Civiles Auxiliares.



como "rojo", por defender en las conversaciones con sus compañeros y superiores, la actuación del Rey contra el golpe de Estado, ante las críticas de los mismos, y porque defendía al Gobierno legítimo salido de las urnas por mayoría absoluta, aunque fuera

33

ENTREVISTA DIARIO PALENTINO



salarial que si bien nos acerca a lo que cobran las policías autonómicas, aún nos deja a un buen trecho para llegar a ello.

IGC fue clara desde el principio. No firmamos un acuerdo que no tenía unas líneas trazadas de como se iba a llevar un proceso de equiparación de tal envergadura y que se limitaba es su contenido a exponer buenas palabras, pero dejaba todo en el aire. El tiempo nos ha dado la razón, ya que a pesar de que se han pagado dos de los tres tramos acordados, la materialización del tercero ya se sabe que no llega para equiparar los sueldos puesto a puesto. Estimamos que harían falta otros 600 millones, al menos, para llegar a la verdadera equiparación salarial prometida.

Seguiremos luchando para que se lleve a cabo, no solo en materia económica, que es la

39

DE TAL PALO, TAL ASTILLA

Guardia Civil María Eva Arantes y su hija jugadora de la Selección Española de Baloncesto Paula Ginzo

María Eva Arantes Rodríguez, 55 años, casada y con dos hijos, entró en la Guardia Civil en el año 1993 con 29 años, promoción del 99, es de la quinta promoción de mujeres, sus destinos han sido en las Comandancias de Cantabria y Ourense, esta última donde presta sus servicios en la actualidad, en el Núcleo de Reserva. En el momento de ingresar en la Guardia Civil estaba casada y tenía un hijo de dos años de edad.

Nos consta que habías estudiado para ser profesora de magisterio en la especialidad de educación infantil.



¿Cómo vivió tu pareja la decisión de ser Guardia Civil? No tuvo que ser un momento fácil, con un niño pequeño de dos años de edad.

Primeramente, sorprendido porque no había sido una opción que barajásemos, pero posteriormente me apoyó en la decisión, ya que era un campo con el que él estaba familiarizado por ser hijo del cuerpo.

¿Cómo te planteaste el período de academia con el niño pequeño de dos años de edad, fue tu marido a la academia a Baeza con

EDITORIAL..... 3

■ REUNIÓN DE LA DELEGACIÓN EN LUGO DE IGC 9

■ ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC), EL SARGENTO JOAQUÍN PARRA CEREZO DESTINADO EN EL EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE TAFALLA (NAVARRA) 11

■ ENTREVISTA A JOAQUÍN PARRA CEREZO, SARGENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL CON 35 AÑOS DE SERVICIO EN LA GUARDIA CIVIL, Y 53 AÑOS DE EDAD, ES EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC)..... 25

■ ENTREVISTA DIARIO PALENTINO..... 33

■ DE TAL PALO, TAL ASTILLA, GUARDIA CIVIL MARÍA EVA ARANTES Y SU HIJA JUGADORA DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO PAULA GINZO 39

■ SESIÓN INFORMATIVA PARA VOCALES MIEMBROS DEL COMITÉ IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA GUARDIA CIVIL 51

■ INSTANCIA SOLICITANDO TASER..... 57

■ INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) CONSIDERA QUE EL GOBIERNO NO PUEDE PRIVAR A LA GUARDIA CIVIL DEL USO DE LA PISTOLA ELÉCTRICA PARALIZANTE, CUANDO EL RESTO DE POLICÍAS YA LAS USAN O YA LAS HAN ADQUIRIDO..... 63

■ LA NULIDAD DE UNA ENTRADA Y REGISTRO POR LA LLAMADA "CONTAMINACIÓN AMBIENTAL" A PROPÓSITO DE LA JURISPRUDENCIA DE SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO 67

■ DE TAL PALO TAL ASTILLA..... 73

■ EL CENTRO DE COORDINACIÓN DECIDIÓ QUE LA GUARDIA CIVIL NO INTERVINIERA COMO ANTIDISTURBIOS EN EL CENTRO DE BARCELONA..... 87

■ EL 11 DE FEBRERO DE 2020 SE CELEBRA LA VISTA CONTRA LA GUARDIA CIVIL POR DESTINAR A SARGENTOS DE LA ACADEMIA SIN OFRECER LAS VACANTES A LOS MÁS ANTIGUOS..... 93

■ INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LOS 16 GUARDIAS CIVILES DE CEUTA, POR LA MUERTE EN EL MAR DE 15 SUBSAHARIANOS QUE PRETENDIÁN PENETRAR EN CEUTA, CONFÍA EN LA RESOLUCIÓN DE LA JUSTICIA, Y LAMENTA LOS HECHOS.... 97

■ LOS GUARDIAS CIVILES DE COSTAS Y FRONTERAS DE ZORROZA (VIZCAYA) TEMEN EL CIERRE DEL CUARTEL..... 103

■ INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) SATISFECHA CON LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ, CON SEDE EN CEUTA, QUE CONDENA A PRISIÓN A LOS SUBSAHARIANOS ATACANTES DE LOS GUARDIA CIVILES EN LA FRONTERA.... 107

■ CÓMO UTILIZAR LOS DRONES PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS..... 110

■ IGC FORMALIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RAGCE..... 113

■ RAGCE..... 115

EDITA: IGC - Independientes de la Guardia Civil
27500 Chantada (Lugo) - Apartado de Correos, n.º 3
Tlfno.: 670 51 94 53 - Fax: 982 88 11 80
E-mail: oficina@igcprofesional.es
Web: www.igcprofesional.es

COORDINACIÓN Y PUBLICIDAD:
Belis Vica, S. L.
C/ General Oraá, n.º 70 - 28006 MADRID
Tlfno.: 91 745 00 27 - Fax: 91 411 08 16 -
E-mail: belisv@bvsl.es - élite@igcprofesional.es
IMPRESA: CARTERA GRÁFICA
DEPÓSITO LEGAL: B-42829-2004

La dirección de la revista no se hace responsable de los artículos y/o de las opiniones contenidas en los mismos

REUNIÓN DE LA DELEGACIÓN EN LUGO DE IGC



El pasado 22 de Octubre se celebró en el Salón de Actos de la Comandancia de la Guardia Civil de Lugo la asamblea provincial en la que participaron además de la Junta Directiva Provincial al completo, algunos componentes de la Junta Directiva Nacional, otros representantes de la asociación y varios socios.

Se inició la asamblea con la presentación por parte de los representantes de la asociación a los socios asistentes.

Seguidamente el Secretario Nacional hizo una breve exposición del estado de la asociación, proyectos actuales y futuros, actuaciones realizadas y objetivos de cara el futuro, pasando posteriormente a una exposición por parte de los asistentes de los problemas existentes en la Comandancia de Lugo, tomando nota los representantes de la asociación para tratar de buscarles una solución.

Algunos de los socios asistentes manifestaron su preocupación porque debido a la falta

de personal en varias unidades de la Comandancia, la carga de trabajo es ya realmente preocupante, a lo que los representantes de la asociación les comentaron que en eso es el Gobierno el que tiene la capacidad de solucionarlo no pudiendo hacer nada las Asociaciones, pues la labor de informar de esa situación ya la han hecho.

Los representantes de la Asociación informaron a los socios asistentes del funcionamiento del Consejo, los distintos grupos de trabajo del mismo y la labor que realizan, aclarándoles las distintas dudas sobre el tema que tenían los mismos, así como las coberturas jurídicas, los seguros y los convenios y descuentos para los asociados en el año 2020, aparte de responder a todas las preguntas que iban realizando sobre diversos temas.

El Acto finalizó con una conversación distendida entre todos los asistentes en la que hubo los correspondientes intercambios de opiniones y varias propuestas que los socios realizaron a los representantes de la asociación.

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC), EL SARGENTO JOAQUÍN PARRA CEREZO DESTINADO EN EL EQUIPO DE POLICÍA JUDICIAL DE TAFALLA (NAVARRA)

Joaquín Parra Cerezo es el presidente de los Independientes de la Guardia Civil (IGC), ingresó en la Guardia Civil el 2 de mayo de 1984 en el Cuerpo de Guardias Civiles Auxiliares, fue nombrado Guardia Civil 2º en enero de 1986, tras otro proceso académico en Úbeda (Jaén). Su primer destino como guardia civil de carrera fue el aeropuerto del Prat de Barcelona, posteriormente Irurtzum (Navarra) donde se hizo militante del sindicato clandestino de la Guardia Civil SUGC, y en diciembre de 1988 hizo la primera entrevista en un medio de prensa de Navarra, a página completa, vestido con tricorno y uniforme, en la fotografía aparecía por la espalda para evitar su identificación. Obligado por jornadas semanales de trabajo de hasta 80 horas, y continuas sanciones, ya que se puso en el punto de mira por su ideología, al ser calificado



como “rojo”, por defender en las conversaciones con sus compañeros y superiores, la actuación del Rey contra el golpe de Estado, ante las críticas de los mismos, y porque defendía al Gobierno legítimo salido de las urnas por mayoría absoluta, aunque fuera socialista. De esto hace ya más de 30 años.

Pero quién es realmente Joaquín Parra de 53 años y 35 años de servicio en la Guardia Civil, vamos a descubrirlo.

No es usted ya aquel joven guardia civil que a finales de la década de los ochenta se empezaba a distinguir en el sindicato clandestino de la Guardia Civil, eso es evidente pero, ¿en qué se diferencia ideológicamente?

“Estamos según la ley para defender los derechos sociales y económicos de los guardias civiles de cualquier empleo”

35 años en la Guardia Civil, año y medio privado de libertad entre calabozos y cárceles militares, en las que la casualidad me llevó a compartir conversaciones privadas, en los momentos que salíamos al patio del Penal del Ferrrol y por el recinto periférico de la prisión Militar de Alcalá de Henares, entre otros, con el General Milans del Bosch condenado por el golpe de Estado. Además de haber sufrido dos expulsiones del Cuerpo, anuladas por sentencias del Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional. Montones de sentencias de diversos Tribunales en favor de los derechos fundamentales, pero eso nunca me lo reconocen, solo que en su día me notificaron montones de faltas graves, cuando estuve expulsado, y que supuestamente cometí con anterioridad, de las que no se instruyó ni procedimiento, y me las notificaron una vez expulsado, teniendo al final que solicitar la cancelación cuando reingresé, y eso les vale para negarme cualquier reconocimiento positivo.

Respecto a la diferencia ideológica ha cambiado el escenario, hemos avanzado en derechos fundamentales, y en derechos profesionales y sociales, al tiempo que lo ha hecho la sociedad, pero lo que realmente sigue moviendo a los guardias civiles a seguir reivindicando, y es causa de conflictos y bajas médicas en porcentajes muy superiores a otros colectivos es, a mi juicio, la desigualdad, la injusticia, la desviación de poder, la mentira en los informes, y ello solo puede solucionarse ante los Tribunales de Justicia aportando las pruebas que se puedan, pero el problema sigue porque los cambios normativos en favor de los principios democráticos van acompañados de otras formas o instrumentos que desequilibran la balanza de la justicia, y dificultan la verificación de la exactitud de los hechos.

Le veo algo resentido, pero no parece que le haya ido tan mal, es usted Suboficial y está destinado en Policía Judicial, donde no es nada fácil entrar, a qué se debe ese disgusto.

En parte es mi forma de ser, no me gusta alagar la oreja a nadie, en este momento estoy desempeñando el papel de dirigente de una organización profesional, y no reconocer situaciones de hecho contra las que combatimos como podemos, no sería honesto, pues estamos según la ley para defender los derechos sociales y económicos de los guardias civiles de cualquier empleo. Ello me obliga a decir lo que realmente pienso que ocurre, a veces ante la propia experiencia personal, que es lo que nos sirve a cada cual de mejor ejemplo.

En Policía Judicial entré por oposición, tras mucho luchar, pues denuncié ante la Fiscalía General del Estado y Defensor del Pueblo al Director General, ya que allá por los úl-





timos años de la década de los noventa se destinaba en policía judicial sin tener el curso, no digo comisión de servicio sin título, digo destinados sin título, y, denunciado esto, salió un curso por oposición la mitad de plazas, y la otra mitad propuestos por las UOPJs. Hice un muy buen examen y entré. Luego abríme camino y conseguir plaza es otro cantar que me llevó otros problemas, he ido aprovechando coyunturas para pasar de un sitio a otro. Mantenerme ahora es otro problema más, pues tengo días asociativos que me liberan del trabajo policial, y me obligan a acudir a actos de representación de la asociación, y sobre todo a contribuir en el trabajo que desarrollamos en la misma, es por eso que poco aportó a mi Unidad, así que me evalúan, peor imposible, pero con las pruebas que han ido dejando en documentos internos, creo que podré intervenir positivamente, ante la vía jurisdiccional contenciosa administrativa y/o penal. Voy a ver si con un abogado de mi confianza de toda la vida, y con procurador que hace buen precio, algún Juzgado ve motivo para admitir alguna o varias querellas.

Pero cambia de tema, que no estoy para hablar de mí.

Pues bien, son muchos los Suboficiales afiliados a Independientes de la Guardia Civil (IGC), pregunto.

No, la verdad que no, estaremos cercanos a un centenar, y ello ha sido gracias principalmente al Delegado de Suboficiales de la asociación, el gallego Javier, y a sus inmediatos colaboradores. La asociación en su conjunto tiene unos 1.600 socios, que principalmente son Guardias Civiles, y también Cabos, de hecho el Secretario Nacional es Cabo 1º, y no se ha ido a la asociación, solo para Cabos. Tenemos de bueno que somos representativos en el Consejo de la Guardia Civil, lo que nos supone tener algunas prerrogativas en la interlocución con la Dirección General, y una bolsa de días asociativos a repartir entre representantes, que no alcanzan tampoco a otros Cuerpos de Policía que tienen bastantes más prerrogativas. Nos dicen que la Guardia Civil al tener naturaleza militar no puede tener las prerrogativas que tienen otros Cuerpos, así

Tenemos de bueno que somos representativos en el Consejo de la Guardia Civil, lo que nos supone tener algunas prerrogativas en la interlocución con la Dirección General

lo ven las autoridades que nos gobiernan y dirigen, y yo la verdad es que no veo fundamento en el ordenamiento jurídico, pues estar sometidos a disciplina militar no quiere decir que un representante guardia civil no pueda tener el mismo alcance en sus derechos sociales y representativos para hacer su labor, que otro policía sin disciplina militar. El trabajo representativo es el mismo, indistintamente de la naturaleza civil o militar del Cuerpo.

¿Cómo ve profesionalmente los empleos de Suboficiales, y qué tienen de particular reivindicar para esa Escala?

Un Suboficial sería en una pequeña o mediana empresa, lo que se llama un mando intermedio, un capataz, un encargado, osea, no participa de la organización de la dirección, pero se ve en la necesidad de hacer ejecutar lo que manda la dirección, así que las consecuencias de mandar hacer o de buscar la forma de ejecución de los planes o directrices, le trae los problemas que puedan derivarse de esa complicada función.

Para los Suboficiales podemos pedir lo mismo que pedimos para todos los empleos, esto es, una retribución aparejada con la labor que se desempeña, con lo ingrato de su función a veces, pues las quejas de los guardias civiles son primeramente con su sargento, o

De cualquier forma el despliegue de la Guardia Civil por todo el territorio, aún despoblado, es estratégico para la seguridad nacional

contra el brigada o subteniente si no tiene otro empleo intermedio que hace la función de contención de quejas y reproches.

Tampoco es fácil conciliar los intereses de los subordinados, con los de la Institución, y ser lo más equitativo y justo posible, sin que dejen de respetar tu trabajo de mando. No se puede dar todo, y hasta se recomienda decir más de una vez, que no, osea no acceder a todo lo que se pide, porque al final no te queda margen de actuación o decisión.

Luego tenemos a los Oficiales que lógicamente asumen que son más inteligentes o al menos más capaces que nosotros, pues para eso han estudiado y aprobado una oposición más que nosotros. No es la primera vez que con ello se argumenta. Y los jóvenes Oficiales de la Academia General, tampoco lo tienen fácil por su juventud y el desconocimiento



de la Guardia Civil por veteranía, por eso a veces ocurre que los hay que tampoco conectan muy bien en todos los casos con los Suboficiales, ni con la dificultad de nuestro trabajo, pues ellos no son un empleo ejecutivo, sino directivo, así que al tajo tajo, estamos los empleados y capataces, pues la labor de ellos es otra, y sin práctica entiendo, que las órdenes a veces pueden apartarnos, más que encauzarnos, en la forma de mejor hacer. Mis experiencias no han sido muy buenas, porque si descuellas en algo, puedes tener problemas con tu cuello. El jefe siempre tiene la razón y sabe más, así que de no ser así, podría ser que alguno para hacerse de notar te desprestigie a conciencia. De este tipo de cosas saben los que estudian las relaciones sociales en las grandes empresas.

Los IPEGUCIs, forma de evaluar el trabajo, lo veo sumamente mal orientado cuando se utiliza con fines desviados, y no para reconocer y compensar el buen trabajo y las buenas actitudes, sino para castigar o ejercer el dominio, pero no para conseguir la disciplina o subordinación a la ley y al derecho. La forma para combatir una supuesta desviación de poder es demostrar la falsedad documental, cuando la haya y se deduzca con suma facilidad el dolo, la intencionalidad, sobre todo por ejemplo, en el caso de que los mismos Oficiales te digan que te evalúan mal, no por tu trabajo, sino por otras cosas, o cuando se busca algo nimio y común, por la dificultad de nuestro trabajo, para hacer un mundo y desprestigiar a conciencia.

El móvil a todas partes, y que uno esté en la playa bañándose y se tenga que quedar tu



mujer mirando el teléfono oficial por si llaman que te pueda avisar y salir del agua, es un ejemplo sencillo de lo que es común, pero no es aceptable. Hasta que no se entienda en la Guardia Civil que no vivimos como robots, sino como personas que necesitan desvincularse en ciertos momentos del trabajo, seguiremos viendo Suboficiales desquiciados, y soltando todo tipo de expresiones por la boca, de camino a su despacho, y eso al final redundará en las buenas o malas relaciones de las Unidades. Tenemos que tener servicios de guardia para acudir a todo lo que sea necesario. La actividad rural, o de pequeñas unidades policiales, no debe ser problema para tener una plantilla suficiente de servicio para todo tipo de vicisitudes. Es necesario ampliar las plantillas para no abandonar a los ciudadanos de las zonas más despobladas, la seguridad como la sanidad o la educación son servicios esenciales, que en zonas rurales requieren de más personal que en zonas de concentración de personas, en las que la productividad o rendimiento puede ser mayor.

De cualquier forma el despliegue de la Guardia Civil por todo el territorio, aún despoblado, es estratégico para la seguridad nacional, pues dejar zonas sin vigilancia es facilitar que haya sitios ocultos para la actividad y el refugio de delincuentes, donde ya no llegó el Estado.

Lo importante es que la subida salarial se ha producido, y ahora se trata de ver si realmente culminará la homologación de sueldos de todos los Cuerpos de Policía en España

Se extiende mucho en sus respuestas, no he querido interrumpirle porque en la revista hay espacio suficiente, pero si puede ser más conciso se lo agradecería. Dígame qué puede hacer Independientes de la Guardia Civil (IGC) para hacer socios y ser alternativa a la específica y exclusiva asociación de Suboficiales ASEGC.

Bueno, el mensaje contra las asociaciones como IGC llamándolas generalistas; “que no defienden a los Suboficiales, o no le des el voto a los guardias cuando votas a IGC”, por ejemplo, ha sido un mensaje que ha calado entre los Suboficiales, y hace que guardias que van a la academia de Suboficiales te digan que en cuanto salgan de ella causan baja en la asociación que sea, para irse a la de solo Suboficiales, y que si ascienden a Oficiales harán lo propio porque los intereses de unos no son los mismos que los otros, o te preguntan qué pasaría si hay conflicto entre un Suboficial y Guardia Civil de la misma asociación, cuando la respuesta es bien sencilla, que tendrán cada uno su defensa. Si a ello sumas que cualquier cosa buena que se haya podido conseguir para los Suboficiales, se atribuye a los buenos oficios de los dirigentes de ASEGC,



Cada cual debe asumir una responsabilidad, un concreto trabajo, porque con el de todos se obtendrán los resultados.

pues la verdad es que abrirse camino resulta muy difícil. Yo, a poco más de 4 años para pasar a la Reserva, o 6 años si me reengancho, no estoy para grandes luchas, pero tampoco estoy para ponerme panza arriba y que me acaricien la barriguilla, como perro fiel. Los presidentes de las asociaciones actuales tenemos edades cercanas, y estamos a tiempos parecidos para jubilarnos, la esperanza esta en los más jóvenes, y que los Suboficiales que ingresen en IGC lideren y sumen a sus compañeros de promoción, y que puedan dar un mensaje muy definido de la Sección de Suboficiales de IGC, con autonomía propia, y capacidad de hacer por si sola, para que soñemos tanto o más los Suboficiales de IGC, que los de otras asociaciones. Y que los guardias civiles de cualquier empleo se convenzan que se puede defender lo de cada cual, en una asociación que integra a todos, tráfico, policía judicial, guardias, cabos, sargentos, tenientes, comandantes, sin distinciones.

¿Firmaría un acuerdo con otras asociaciones para tener una lista común en la Escala de Suboficiales en las próximas elecciones de asociaciones profesionales, dentro de dos años y medio?

Por mi parte no solo no habría problema alguno, sino que lo defendería, que AUGC, UGC, AEGC, JUCIL e IGC firmáramos una lista conjunta, y acreditando realmente los socios Suboficiales de cada asociación, ponderar el voto para elegir el orden de la lista. No digo que el que más socios tenga encabece la lista, pues solo él y el segundo como suplente representarían en el Consejo, sino que se elija primero a quienes estuvieran dispuestos, con el voto ponderado de cada asociación, así que el que más socios Suboficiales tenga,

pondera más, pero no necesariamente, a no ser que tenga mayoría absoluta, será elegido su representante, sino el más votado ponderadamente.

¿Qué planes tienen para el futuro de la asociación ?

Pues una cosa es planear y otra llevar a efecto. Yo tengo planes, otros tienen planes, pero se trata de converger en un proyecto y llevarlo a efecto. Cada cual debe asumir una responsabilidad, un concreto trabajo, porque con el de todos se obtendrán los resultados.

El no firmar el acuerdo salarial con el Ministerio de Interior, aún de haber participado activamente en las negociaciones, ¿les será bueno o no?

Hay miembros de la Junta Directiva y otros representantes de la asociación que dicen que si hubiéramos firmado el acuerdo hubiéramos perdido socios, y que al final fue una pena que JUCIL capitalizara el desvío de socios de otras asociaciones.

Yo tenía una opinión, aunque no estoy descontento con no haberlo firmado tras el resultado de la consulta que prometimos. Fuimos coherentes, y demostramos tener palabra.

Lo importante es que la subida salarial se ha producido, y ahora se trata de ver si realmente culminará la homologación de sueldos de todos los Cuerpos de Policía en España, porque las diferencias salariales no justificadas

no hacen sino que crear mayores brechas económicas entre ciudadanos de unas Comunidades u otras, y eso es contrario a lo que propugna la Unión Europea que promueve el crecimiento en los países con menor renta *per cápita*, pues igual se debe hacer en España para no crear desequilibrios sociales. No se trata de subvencionar, sino de generar riqueza y la igualdad económica al menos entre funcionarios.

Parece que no tienen planes para el futuro, pero tienen alguna línea de actuación al menos, algún objetivo.

Por lo pronto intervenir y facilitar la mejora y mayor participación de los representantes en los departamentos jurídico, medios de comunicación y redes sociales, relaciones institucionales, y acciones para el crecimiento. A mi me gustaría que se formaran unos buenos especialistas en cada departamento, que sean humildes y trabajadores, que su esfuerzo se lleve a cabo en equipo, y que se tuviera alguna consideración con los que más sabemos de todo esto, para conducirnos mejor.

Ya para finalizar, ¿qué proyecto tienen para la Escala de Suboficiales?

Pues luchar ejerciendo influencia social, con el fin de que aquellos que pueden cambiar las cosas en la Guardia Civil con el desarrollo de leyes, decretos, y disposiciones administrativas, pues que lo hagan. Queremos estar sometidos a menos presión, mayor reconocimiento, y que no se aprovechen de nosotros.



ENTREVISTA A JOAQUÍN PARRA CEREZO, SARGENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA GUARDIA CIVIL CON 35 AÑOS DE SERVICIO EN LA GUARDIA CIVIL, Y 53 AÑOS DE EDAD, ES EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC)

¿Qué es la asociación profesional de la Guardia Civil?

Independientes de la Guardia Civil es una asociación representativa de la Guardia Civil, una de las ocho que representan a los guardias civiles en el Consejo de la Guardia Civil, para la defensa de los intereses sociales y económicos de los guardias civiles de cualquier empleo.

¿Qué inquietudes tiene la Guardia Civil ahora?

Como organización profesional queremos seguir siendo representativos dentro de dos años que habrá nuevas elecciones, y lo que pretendemos ahora es culminar la equiparación salarial con los Cuerpos de Policía Autonómicos, porque desde siempre se ha pagado más a los policías de las Comunidades Autónomas con competencias de Seguridad Ciudadana y Tráfico. También queremos más justicia e igualdad en el funcionamiento interno de la Guardia Civil, que aquellos que cometan delitos o infracciones contra sus subordinados, o contra iguales o de superior empleo, reciban el castigo oportuno, y los afectados puedan desempeñar su servicio sin estar sometidos a esos abusos o extralimitaciones.



Había un compromiso del Gobierno en una equiparación no total, pero sí mejorada. ¿Sigue en pie esto?

No se premia el trabajo, y se compensa con descansos

El actual Gobierno no ha hecho más que cumplir el acuerdo ya aprobado con el anterior Gobierno, y queda un tercer tramo que se ejecutará a partir del 1 de enero de 2020. Pero este acuerdo no colma las diferencias retributivas entre los policías del Estado y los de las Comunidades Autónomas, porque los segundos siguen viendo mejoradas sus retribuciones, como bien les corresponde, y que les reconocen sus respectivos Gobiernos autonómicos. El problema también es la dificultad que existe para homogenizar y comparar ambos sistemas retributivos, según cada empleo y especialidad. Y porque ellos, más avanzados que nosotros en política retributiva, premian económicamente los servicios nocturnos y festivos, las horas extras, o las comparecencias a juzgados, con unas cantidades económicas muy superiores a las nuestras. El Gobierno de la nación renuncia a premiar el trabajo en peores condiciones, como es el que se realiza por la noche o en fechas festivas o señaladas, o ante eventos o eventualidades, la necesidad de realizar horas extraordinarias, y pagarlas un 75% superior que la hora ordinaria a aquel que voluntariamente desee realizarlas. O las guardias de localización en el caso de policía judicial o de otras especialidades que no siempre tienen un servicio permanente y sus efectivos tienen que estar localizados para ser activados ante una necesidad o urgencia. No se premia el trabajo, y se compensa con descansos, cuando habría compañeros que por una buena remuneración preferirían trabajar más horas.

El problema de retribuir las horas extras, ¿es solo presupuestario, o hay otros motivos?

R.- Presupuesto se aporta con la subida salarial, los dos primeros tramos de subida salarial han supuesto una media de unos 250 eu-

ros netos mensuales en la nómina del guardia civil, más lo que aumenta en porcentaje vinculado al IPC para todos los funcionarios, pero aún queda un tercer tramo presupuestario que no debería vincularse como hasta ahora, al complemento específico singular, que ha supuesto que se deniegue cualquier petición de compatibilidad laboral con otro trabajo distinto al de guardia civil, sino que debería vincularse a la subida del salario base de los empleos de Cabos y Guardias, del sueldo base elevado según corresponda al grupo B de funcionarios, porque los guardias civiles con su actual nivel de estudios, y los conocimientos que adquieren en las academias de formación, estarían asimilados a técnicos superiores, y además se debería vincular a una productividad objetiva, que siempre se asignara ante el trabajo las circunstancias que he dicho antes, horas extras, nocturnos festivos, horas no planificadas en caso de especialidades o mando, que se activan ante una urgencia, por ejemplo, que premian el trabajo, y por ello lo estimulan. Todo esto además sin renunciar a la equipa-





ración real y efectiva con los policías autonómicos, y regulando económicamente un sistema de jubilación a los 60 años, lo que se llama el pase a Retiro, pudiéndose adelantar ésta, manteniéndose el funcionario dos años en la situación de Reserva Activa desde los 58 años, con la misma e igual pensión que se obtiene en el Régimen General de la Seguridad Social, a razón de su nivel retributivo en situación de activo. Y estas pensiones deberían ser igualmente alcanzadas a partir de la publicación normativa, por los que ya estuvieran en Reserva Activa o Retirados.

Me has hablado antes de perseguir a aquellos que cometen delitos contra los propios funcionarios, ¿a qué te refieres?

Me refiero a que se debe poner en marcha una actuación más diligente y pro activa para detectar aquellas situaciones que puedan suponer la comisión de delitos comunes o militares por parte de algunos guardias civiles en las relaciones internas de la Guardia Civil. Hay que establecer instrumentos de detección e investigación, más allá de unos simples protocolos de detección del acoso laboral o sexual, y se deben anular todos aquellos sistemas de evaluación que castigan y perjudican al guardia civil que es evaluado por superiores que a veces pueden estar imbuidos de móviles espurios, y que en lugar de conseguir un

mejor funcionamiento de la Institución, lo que hacen es generar conflictividad e injusticia, que más que beneficiar destruyen a la Guardia Civil, generan bajas médicas, bajo nivel de rendimiento, sufrimientos personales. Se debe evaluar con objetividad, -por un grupo multidisciplinar del que formen parte también los representantes de las asociaciones profesionales-, aquellas actuaciones, actitudes, o trabajo extraordinario que hacen los guardias civiles para premiarles, no para castigarles, no utilizando el sistema de evaluación con desviación de poder para castigar, -cuando ello ocurra- generando miedo a la arbitrariedad, que no lleva a la disciplina, sino a todo lo contrario.

¿Qué medidas proponéis para evitar eso?

No basta con establecer protocolos para evitar el acoso laboral y sexual, necesitamos protocolos de actuación también para detectar

Hay que establecer instrumentos de detección e investigación, más allá de unos simples protocolos de detección del acoso laboral o sexual

y evitar la desviación de poder, la arbitrariedad, las conductas nefastas en el funcionamiento interno, utilizando técnicas avanzadas puestas en práctica en grandes empresas, y para ello se necesitan grupos de trabajo multidisciplinar o juntas de evaluación como también se llaman, que estén compuestos también por representantes de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, porque nosotros también podemos aportar investigando y escuchando para dar soluciones desde otra perspectiva mayor, más amplia o distinta, que alcance a ver donde otros no miran. Es función de las asociaciones profesionales promover las mejores condiciones sociales de los guardias civiles, por ley debemos estar participando en esa labor, porque además no interfiere en el poder rector de dirección y organización de los jefes. Evitaremos con ello bajas médicas, conflictos, o los resolveremos antes con nuestra participación, y yo creo que hasta conseguiríamos reducir los suicidios de profesionales, porque si bien pueden haber factores varios coadyuvantes, sin duda el trabajo influye en mucho, en la situación anímica de una persona.

¿Ha cambiado el perfil de los nuevos guardias civiles?

Como cambia la sociedad, pues la Guardia Civil se nutre de ella. El proceso de socialización, de educación, el sistema de valores y principios ha cambiado mucho desde la llegada de la democracia, y en estas últimas décadas más. El nivel cultural suele ser más elevado, y las mentes están más abiertas a

Es función de las asociaciones profesionales promover las mejores condiciones sociales de los guardias civiles

cuestionar lo qué se hace y cómo se hace, hay un espíritu más crítico, consecuencia de la libertad de expresión y del desarrollo de la personalidad.

¿Qué habría de cambiarse en el ejercicio del poder dentro de la Guardia Civil?

Se dice que el poder no es sinónimo de autoridad, el poder somete, la autoridad conduce a las personas por el camino que ellos mismos consideran el más correcto. Cuando la autoridad se ejerce con liderazgo y el que tiene el deber de cumplir las directrices que se le marcan en el trabajo, lo hace con el convencimiento de estar haciendo lo que debe, con unos cánones de eficacia y eficiencia, el que ejerce la autoridad puede estar seguro que hace bien su función, porque es capaz de conducir al personal en el trabajo, de la forma adecuada, sin que lo hagan por miedo, sino por el sentido de la responsabilidad.

** Gracias Joaquín, ha sido un placer mantener contigo esta charla. Mucho ánimo que consigáis la merecida equiparación salarial.*



ENTREVISTA DIARIO PALENTINO



Cristian Rodrigues Navarro, Delegado Provincial de IGC en Palencia y destinado en labores de Seguridad Ciudadana del Puesto de la Guardia Civil de Guardo. Lleva mas de 10 años destinado en la provincia palentina, en dos periodos, y mas de 13 en el Cuerpo, afronta ahora una nueva etapa como cargo de la asociación representativa de la Guardia Civil, Independientes de la Guardia Civil (IGC).

Buenos días, ¿como está la situación de la famosa equiparación salarial y cual es la posición de IGC en la misma?

Buenos días.

La famosa “equiparación”, entre comillas, sigue como al principio, siendo una subida

salarial que si bien nos acerca a lo que cobran las policías autonómicas, aún nos deja a un buen trecho para llegar a ello.

IGC fue clara desde el principio. No firmamos un acuerdo que no tenía unas líneas trazadas de como se iba a llevar un proceso de equiparación de tal envergadura y que se limitaba es su contenido a exponer buenas palabras, pero dejaba todo en el aire. El tiempo nos ha dado la razón, ya que a pesar de que se han pagado dos de los tres tramos acordados, la materialización del tercero ya se sabe que no llega para equiparar los sueldos puesto a puesto. Estimamos que harían falta otros 600 millones, al menos, para llegar a la verdadera equiparación salarial prometida.

Seguiremos luchando para que se lleve a cabo, no solo en materia económica, que es la mas importante, si no en número de horas trabajadas, ya que somos el cuerpo que mas horas realiza, por poner un ejemplo. Además hay otros aspectos en los que se debe mejorar mucho como es la dotación de medios, ya sean coches que no se caigan a trozos por tener 500.000 kms o dotar a los guardias civiles de chalecos antibala individuales por mencionar dos de ellos. Además desde IGC, hemos logrado que la Guardia Civil lleve a estudio la dotación de armas eléctricas, conocidas comúnmente como TASER y que para ya, se distribuya una dotación de tabletas electrónicas para el servicio.

IGC fue clara desde el principio. No firmamos un acuerdo que no tenía unas líneas trazadas

En materia provincial, ¿cuales son los principales problemas a nivel que afronta la Guardia Civil en Palencia?

A nivel provincial, Palencia es una de las provincias mas seguras de España. Mucho de esto se debe a los profesionales que tenemos aquí, desde el mando de mayor rango hasta el guardia civil del Puesto mas remoto de la provincia, que hacen una labor encomiable.

Hemos notado un aumento en materia de determinados delitos informáticos, pero en general se han controlado o reducido, todos los hechos delictivos año tras año.

Por otra parte, desde IGC, consideramos que sería necesario una ampliación de la plantilla provincial, ya que en muchos cuarteles apenas se encuentran un puñado de agentes que se las ven y se las desean para poder realizar una cadencia de servicio para la atención a los ciudadanos.

¿Cual piensa que es la valoración general de los ciudadanos de la Guardia Civil de Palencia?

Muy positiva en general. Como todo siempre hay quien no te quiere ver, pero bueno, to-

dos sabemos que suele ser por algo y no precisamente bueno, pero la provincia quiere a la Guardia Civil, o al menos eso nos expresa en el día a día.

¿Que hay que cambiar en el modelo de la Guardia Civil general y a nivel provincial? ¿Está el modelo policial español obsoleto?

Hay muchas cosas a cambiar, pero aunque lentamente, se está dando una modernización paulatina.

Tanto a nivel nacional como provincial, una de las cosas que venimos reclamando desde IGC, es una nueva distribución de los acuartelamientos, ya que la actual dista en muchos casos de ser adecuada al momento en que vivimos. Hay que entender que muchos cuarteles están ubicados en poblaciones de escasos habitantes, con plantillas muy pequeñas que apenas pueden dar una fuerza de servicio a los ciudadanos. Además suele darse el caso que cercanas a ellas, hay cuarteles mayores, con igual escasez de efectivos y que nos deja con dos Unidades abiertas sin potencial de servicio, cuando unificarlas en una sola potenciaría el mismo y sería mucho mas eficaz a la hora de sacar patrullas y tener a personal de atención al ciudadano durante mas tiempo al día.



No somos un sindicato. Ni lo somos y a corto o medio plazo, no lo seremos. Personalmente creo que hay cosas mas importantes que ser o no sindicatos en la Guardia Civil

Provincialmente hay zonas con dos cuarteles en radios de 5 a 10 kilómetros y que se asemejan a lo mencionado anteriormente, aunque está claro que luego hay excepciones, ya que por la orografía de Palencia, debe haber acuartelamientos abiertos de zonas rurales que quedan a desmano ya sea por zona montañosa o por lejanía a otras Unidades.

Además de lo anterior, desde IGC estamos apostando por hacer un modelo policial mas moderno, sin tanta burocracia entre cuerpos policiales. Para que se haga una idea la gente, la Guardia Civil en estos momentos no tiene acceso a muchos datos del CNP y viceversa. Ya no hablamos de las policías autonómicas o locales, que no hay apenas cruce de datos y que su proliferación, lejos de mejorar el modelo policial, lo entorpece en muchos aspectos. Esto en el siglo XXI es impensable en cualquier país del mundo donde se quiera una seguridad de calidad.

Como guardias civiles, no tienen derecho a sindicato, pero IGC y el resto de asociaciones representativas tienen un perfil parecido, ¿que cambiaría del actual modelo asociativo?

No somos un sindicato. Ni lo somos y a corto o medio plazo, no lo seremos. Personalmente creo que hay cosas mas importantes que ser o no sindicatos en la Guardia Civil, pero lo que si me gustaría es que el Consejo de la Guardia Civil, pasase a ser un órgano con capacidad para cambiar cosas desde las

asociaciones y no tuviera una sensación de bloqueo permanente por parte de la administración, que lo ve apenas como órgano consultivo. Simplemente con cambiar eso, el paso adelante sería de una magnitud enorme para el cuerpo.

Para acabar. Estamos viendo cada día la progresión en igualdad de género en los diferentes trabajos, así como en la conciliación de la vida laboral y personal, ¿como está siendo este proceso en la Guardia Civil de Palencia?

En la Guardia Civil, en general, y en Palencia de mismo modo, la mujer está subiendo en número de agentes, pero aún está muy lejos de la paridad que se está buscando desde la Administración. Personalmente no creo que sea una necesidad el tener un número necesario de agentes según el sexo de los mismos, ya que la oposición está disponible para el que quiera presentarse al Cuerpo, sin hacer distinciones entre si eres hombre o mujer. Lo que si pienso, es que quizás muchas mujeres no opositan a la Guardia Civil, porque no lo ven un trabajo "atractivo" para la conciliación de su posterior vida personal, cuando lleguen a formar una familia con hijos menores, etc., pero es algo que está presente tanto para el personal femenino como masculino y que desde IGC, buscamos cambiar. Nuestra Vocal de Igualdad, compañera de Palencia, es una de las mas activas en propuestas de mejoras en estos aspectos cosa que está dando sus frutos lentamente y que se está viendo en nuestro día a día.

En Palencia, desde IGC tenemos que dar una nota muy positiva a la Comandancia, donde están cumpliendo con toda la normativa de conciliación sin ninguna traba, facilitando en todo momento la misma, lo cual es algo de agradecer totalmente.

Palencia, a 05 de Octubre de 2019

Junta Provincial de IGC

DE TAL PALO, TAL ASTILLA

Guardia Civil María Eva Arantes y su hija jugadora de la Selección Española de Baloncesto Paula Ginzo

María Eva Arantes Rodríguez, 55 años, casada y con dos hijos, entró en la Guardia Civil en el año 1993 con 29 años, promoción del 99, es de la quinta promoción de mujeres, sus destinos han sido en las Comandancias de Cantabria y Ourense, esta última donde presta sus servicios en la actualidad, en el Núcleo de Reserva. En el momento de ingresar en la Guardia Civil estaba casada y tenía un hijo de dos años de edad.

Nos consta que habías estudiado para ser profesora de magisterio en la especialidad de educación infantil, ¿qué fue lo que te llevó a entrar en la Guardia Civil y dejar atrás la docencia?

Tras presentarme dos veces a la oposición y aprobar sin plaza, me di cuenta de que era imposible competir con los interinos, además del año 88 al 91 estuvieron congeladas las oposiciones, por lo que decidí irme a otras oposiciones.

¿Te dedicaste antes de entrar en la Guardia Civil a la docencia?

Si, realicé varias sustituciones e impartí clases particulares.

¿Cómo vivió tu pareja la decisión de ser Guardia Civil? No tuvo que ser un momento fácil, con un niño pequeño de dos años de edad.

Primeramente, sorprendido porque no había sido una opción que barajásemos, pero posteriormente me apoyó en la decisión, ya que era un campo con el que él estaba familiarizado por ser hijo del cuerpo.



¿Cómo te planteaste el período de academia con el niño pequeño de dos años de edad, fue tu marido a la academia a Baeza con vuestro hijo o fuiste tú sola?

Fue una decisión muy complicada porque era la primera vez que me iba a separar de mi hijo, pero precisamente lo hacía

pensando en su futuro y en su bienestar. Mi marido y mi hijo se quedaron en Ourense ayudado por mis padres, ya que él no podía dejar su trabajo.

¿Nos puedes contar como era el día a día en la academia? De aquellas no tenía que ser una situación fácil, no existían los móviles, Whatsapp ni videollamadas....

Desde las siete de la mañana que tocaba diana era un sin parar hasta las diez de la noche que era la retreta. El tiempo para hablar con nuestras familias era escaso y más si tenemos en cuenta que había tres cabinas telefónicas para 3500 alumnos. Muchas veces las llamadas se limitaban a los fines de semana en los locutorios en la localidad de Baeza.

¿Tenía la Guardia Civil alguna medida en ese momento para que pudieras conciliar la vida familiar con la academia?

No, salvo los pases pernocta que te concedían algún fin de semana para poder pasar la noche del sábado fuera de la academia con tu familia.

Tu segundo embarazo fue siendo Guardia Civil, ¿Qué medidas había en aquella época para que una mujer embarazada realizara su servicio? ¿Tuviste algún problema para la lactancia y con la peculiaridad del servicio y horarios de la Guardia Civil?

En ese momento mi destino era el Penal del Dueso en Santoña (Cantabria) y durante el embarazo no realizaba garitas de vigilancia sino un servicio de puertas en el Destacamento.

En cuanto a conciliación familiar únicamente existía una reducción de jornada de dos horas, de la que podías disponer al principio o final del servicio, por lactancia.

¿Cómo y cuánto ha cambiado la guardia civil en todo este tiempo que llevas?

Creo que con tres ejemplos se puede entender la diferencia:

1. La jornada semanal era de 48 horas recomendables por lo que yo he llegado a realizar 60 horas semanales.
2. Solamente existía un día libre a la semana, que normalmente era salir de servicio de tarde, día libre y al siguiente entrar de mañana.
3. Solamente se podía salir fuera de la demarcación en el día libre.



En mi primer destino como profesional, que fue el Destacamento de la prisión del Dueso en Cantabria, tres compañeras y yo fuimos las primeras mujeres en ese destino, por lo que cuando llegamos no había instalaciones habilitadas para nosotras.

En todos estos años se ha avanzado mucho en el reconocimiento de la mujer Guardia Civil. Las primeras promociones éramos el foco de atención de todo el mundo y se miraba con lupa todo lo que hacíamos, era como que tenías que estar siempre demostrando tu valía.

Nos imaginamos y sabemos la adoración de tus hijos por su madre y más siendo de

las primeras mujeres Guardias Civiles en entrar ¿qué dicen al respecto, como han vivido todo esto?

Creo que se sienten orgullosos, más de una vez me han dicho que he sido muy valiente por haberme atrevido a hacer algo que no era lo “común”, luchando y abriendo camino a otras mujeres.

¿Alguno de tus hijos quiere seguir los pasos de la madre, o se lo ha planteado en algún momento? ¿Qué opinas al respecto, te gustaría que fuesen Guardias Civiles?

Ambos se lo plantearon en algún momento, pero sus vidas se han encaminado a otros ámbitos. Obviamente a mí no me disgustaría, pero no he querido influir y he apoyado siempre sus decisiones.

Tu hija debutó hace poco en la Selección Nacional de baloncesto, ¿será un orgullo ver que tu hija debuta con tan corta edad en la selección? ¿Qué se siente al ser la madre de una campeona?

Un orgullo inmenso al ver que con mucho esfuerzo y constancia ha conseguido el sueño de cualquier deportista, que es el de representar a su país con la Selección.

Estás en una Unidad con servicio a turnos, ¿Cómo te las has apañado para acompañar a tu hija por todo el territorio nacional en su trayectoria deportiva? ¿Crees que la Guardia Civil debería recoger alguna medida de conciliación al respecto para apoyar a los padres con hijos deportistas de alto nivel?

Lo he compaginado bastante bien con la ayuda de mis jefes y compañeros, facilitándose cambios de turnos, acumulación de días, etc. De hecho, no me he perdido ninguna competición internacional de ella.

Si debería haber algún tipo de permiso extraordinario, pero no solo por ser deportista de alto nivel, si no por conciliación familiar en general.



Paula Ginzo Arantes, 21 años, jugadora de la Selección Española de Baloncesto, en la actualidad juega como ala-pivot en el equipo Nissan Al-Qázeres (Cáceres) que disputa la Liga Femenina Endesa de primera división

Con respecto a tu hija, ¿crees que tiene las mismas oportunidades y salidas en el deporte, que si hubiera sido un hombre? ¿Crees que hay mucho que cambiar?

Si hay las mismas oportunidades, es decir, con mucho sacrificio y esfuerzo puedes llegar alto al igual que los hombres, pero lo q no hay son las mismas condiciones, ni medios, ni salarios, etc.

Hay mucho que trabajar y que cambiar al respecto. El deporte femenino está en auge, es cierto, pero no al nivel que se merece.

¿Qué piensas de que tu madre fuese de las primeras mujeres en pertenecer a la Guardia Civil?

Creo que es una decisión digna de admirar. Querer entrar en un colectivo masculino, con lo que ello podría suponer en la sociedad de esa época, es de ser muy valiente.

Has nacido en Cantabria, lugar de destino de tu madre en sus primeros años de la Guardia Civil, ¿fue allí donde tuviste tu primer contacto con el baloncesto? ¿Echaste alguna canasta en un cuartel?

No, era muy chiquitita, cuando nos venimos de Santoña para Orense yo tenía dos años y medio.

¿Es cierto que de pequeña te tiraba más el fútbol que el baloncesto?

Sí, bueno, creo que me tiraba cualquier deporte que no fuera baloncesto. Porque cuando era pequeña y era tan alta, todo el mundo me decía que me tenía que jugar a baloncesto, creo que por eso le tenía un poco de manía.

Me gustaba el fútbol en el colegio porque jugaba con mis amigos.

Aun así, en cuanto pisé una cancha con 9 años ya no hubo vuelta atrás.

¿Qué recuerdos te vienen a la mente de la guardia civil cuando eras niña? En una entrevista a un período deportivo nacional dijiste que te habría gustado ser Guardia Civil, ¿Todavía te lo planteas?

El cuartel de Santoña donde vivíamos, aunque me fui muy pequeña. A día de hoy recuerdo a los niños del cuartel con los que jugaba y a los guardias que me chantajeaban con galletas para que dejase el chupete.

Si me lo planteé hace unos años, pero mi vida se encaminó para el mundo del deporte, aunque el día de mañana no se sabe, de hecho estoy estudiando la carrera de Criminología.

Con 14 años fuiste al centro de alto rendimiento SIGLO XXI de Barcelona, no tuvo que ser fácil siendo una niña, ¿nos puedes contar como fueron esos años y que experiencias positivas destacarías?

Es cierto que no fue una decisión fácil, significaba separarte de tu familia y amigos

con solo 14 años, pero era una oportunidad que solo iba a pasar una vez y que tenía que aprovechar.

Fueron 4 años en las que aprendí muchísimas cosas, ya no solo a nivel deportivo, si no a nivel personal que me hicieron madurar mucho y muy deprisa. La disciplina que me dieron la sigo teniendo hoy y eso es positivo.

Tengo un recuerdo fantástico de esa etapa, éramos 24 chicas que formábamos una familia y nos apoyábamos mucho unas a otras.

¿Cuál ha sido tu trayectoria en el deporte a nivel profesional?

Cuando salí de Barcelona me fui a jugar a Liga Femenina 2 a Rivas Acópolis de Madrid (2016-2017), al año siguiente fiché por Estudiantes ya en primera división, actual Liga Femenina Endesa en la que sigo jugando en el Nissan Al-Qázeres. Actualmente estoy convocada con la Selección Española Absoluta.



Con esa movilidad, suponemos que el peculiar servicio

que presta la Guardia Civil en todo el territorio nacional, este no hubiese sido un problema para ti.

En absoluto, me gusta conocer sitios nuevos.

¿Crees que hay diferencias entre hombres y mujeres en el mundo del deporte a nivel profesional?

Desde luego que las hay, ya no solo a nivel oportunidades que a veces también, si no a nivel medios de comunicación, condiciones de contratos, remuneración económica, etc. Queda mucho por hacer.

Debutaste con la Selección Española U16 en el 2013, ¿Cuál ha sido el palmarés que has tenido desde entonces?

- Campeona de Europa Sub-16 (15 años)
- Bronce en Europeo Sub-16 (16 años)
- Campeona de Europa Sub 18 (17años)
- Plata en Europeo Sub 18 (18 años)
- Bronce en el Mundial Sub 18 en la disciplina 3x3
- Campeona de Europa Sub-20 (19 años)
- Campeona de Europa Sub-20 (20 años)

¿Te has sentido apoyada por tus padres en todos estos años? ¿Qué consejos te han dado?

He tenido muchísima suerte en ese sentido, me han apoyado incondicionalmente en mi carrera deportiva y en todas las decisiones que he tenido que tomar al respecto.

Que no me rinda, que el trabajo duro da sus frutos, que sea humilde.....etc. Una serie de valores imprescindibles en un deportista, pero sobre todo en una persona.

Sabemos por experiencia propia que muchas veces los hijos nos relevamos a los consejos de los padres, pero con el tiempo nos damos cuenta que tenían razón en muchos de ellos. ¿Qué consejos te han hecho mejorar como deportista?

De pequeña era muy ansiosa, demasiado autoexigente, sin ningún tipo de filtro, y cuando trabajaba mucho, entrenaba muchas horas y aún así no me salían las cosas bien, me frustraba. Ellos siempre me decían que tuviese

paciencia, que las cosas con trabajo y esfuerzo al final llegan y ¿sabéis qué? Acabaron llegando

Desde niña has vivido entre Guardias Civiles, ¿qué es lo que más te gusta de la Guardia Civil? ¿y lo que menos?

No puedo decirte cosas malas, por lo menos con mis vivencias. Desde que nací he visto gente con uniformes verdes por todas partes y siempre me han tratado con mucho cariño y respeto. Pero sin duda creo que ese buen trato es porque mi madre era y es muy buena profesional y persona, entonces siempre me han tratado como ella se merecía.

Lo que más admiro de la Guardia Civil es que siempre estáis ahí cuando se os necesita, siempre dispuestos a ayudar a la gente, y los que piensan lo contrario es que no os conocen.

En cuanto a especialidades, ¿Cuál es la que más te gusta y por qué?

Me encanta la especialidad de Policía Judicial porque me gusta mucho la investigación, de hecho estoy haciendo la carrera de Criminología.

¿Qué valores te ha transmitido el deporte?

Creo que la persona que soy ahora mismo, en gran porcentaje, se lo debo al baloncesto.

A la disciplina que te exige, a la concentración, al saber estar, al trabajo, constancia, compañerismo, generosidad...y podría seguir así mil líneas más.



Si alguien te pidiera consejo para empezar a practicar deporte, ¿qué le dirías?

Que si realmente quiere practicar un deporte, que lo haga porque realmente le gusta y para divertirse. Porque si yo no empezase a entrenar con ilusión seguramente no seguiría jugando a esto 12 años después.

Y sobre todo, que se esfuerce y que si algún día alguien le dice que no vale para esto,

que apriete los dientes y se demuestre a sí mismo que sí vale.

Muchas gracias a las dos por dedicarnos este tiempo, sobre todo a ti Paula que sabemos el esfuerzo que has hecho debido al poco tiempo que tienes por tus obligaciones profesionales. Desde Independientes de la Guardia Civil- IGC queremos darte la enhorabuena por todos tus logros en el deporte y por los que seguro que vendrán en un futuro, estaremos pendientes de tus éxitos.

SESIÓN INFORMATIVA PARA VOCALES MIEMBROS DEL COMITÉ IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA GUARDIA CIVIL



El pasado día 22 de noviembre del 2019 tuvo lugar en la Dirección General de la Guardia Civil una sesión informativa a las/os Vocales titulares y suplentes del Comité para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Guardia Civil.

Dicho Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y de Hombres en la Guardia Civil fue creado por Resolución número 2320 de 10 de julio de 2014 y publicado en el Boletín Oficial del Cuerpo número 32 de fecha 15 de julio de 2014. Es un órgano colegiado y su función es la de asesoramiento del Director General, con la finalidad de promover la igualdad real y efectiva entre los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil, de disponer de un conocimien-

to actualizado y diferenciado de la situación del hombre y de la mujer en la Guardia Civil y de formular recomendaciones en materia de igualdad de género.

Está presidido por el Director General de la Guardia Civil y compuesto por un vocal de cada asociación de las que hayan obtenido representación en el Consejo así como por igual número de vocales designados por la Administración de distintos Servicios y Jefaturas de la Guardia Civil. Asimismo, las asociaciones podrán nombrar a una persona de vocal suplente para que sustituya al titular cuando este/a no pueda acudir por alguna causa justificada. El Secretario del Comité será un Oficial del Gabinete Técnico del Director General, que tendrá voz pero no voto.

DESCRIPCIÓN:

A la Sesión Informativa del pasado día 22 de noviembre acudieron por Independientes de la Guardia Civil –IGC, la Vocal titular Vanesa González y el Vocal suplente Isaac Valeiras. En la Jornada impartida por la Comandante de la Guardia Civil Silvia Gil, se dieron las claves para una igualdad efectiva, como por ejemplo la diferencia entre trabajo productivo (remunerado) y el reproductivo (no remunerado), este referido al que durante muchos siglos hicieron casi en exclusiva las mujeres, cuidado de los hijos y trabajo en el hogar, el cual no era considerado de importancia por el simple hecho de no estar retribuido.

ESTADÍSTICA:

Se ofreció el porcentaje de mujeres que pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, siendo la Guardia Civil el Cuerpo Policial con el porcentaje más bajo con un 7%, el Cuerpo Nacional de Policía un 12% y los Mossos d'Esquadra con casi un 22%, es el cuerpo policial con mayor porcentaje de mujeres.

NORMATIVA:

Otros aspectos que se vieron en la Jornada fueron las normativas Europea y Nacional

donde se encuentra regulada la Igualdad de Género, las más importantes son el Pacto Europeo para la Igualdad de Género (2011-2020), la Ley Orgánica 1/2004 de Violencia de Género, la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

MUJERES EN LA HISTORIA:

Marie Curie: Fue la primera mujer en obtener un premio nobel. Cuando su pareja murió y quiso rehacer su vida, fue duramente criticada.

Enheduanna de Athad: Considerada la escritora más antigua, fue una de las primeras mujeres en la historia cuyo nombre se conserva.

Profesiones: Muchas profesiones que en la actualidad es más frecuente encontrarse con hombres, eran desarrolladas en la antigüedad por mujeres, como taberneras o carpinteras.

De muchas mujeres célebres sabemos cosas porque han sido nombradas por compañeros de profesión, no porque hayan sido citadas históricamente.

Otras muchas se escondieron con pseudónimos, como Cecilia Bohl de Faber (Fernan Caballero) o J.K. Rowling (autora libro Harry Potter).



Otras tuvieron que vestirse de hombres para ejercer su profesión como por ejemplo Elena de Céspedes, primera mujer cirujana en España en el año 1545.

Muchos de los inventos o avances que tenemos a día de hoy se los debemos a mujeres, aunque no hayan pasado a la historia por esto, como por ejemplo el retrovisor de un vehículo, la calefacción de los automóviles, los limpiaparabrisas, wifi, libro electrónico, Monopoly, la cesárea o hasta la línea divisoria de las carreteras.

SALUD:

¿Hay diferencias entre hombres y mujeres?. Durante mucho tiempo se ha extrapolado que las medicinas que servían para los hombres también eran válidas para las mujeres. Muchas de las investigaciones médicas se centraban sólo en hombres ya que la menstruación en las mujeres podía afectar al resultado, pero lógicamente si afectaba al resultado, no se podía extrapolar el resultado a las mujeres.

Hay enfermedades, como el hipotirodismo, que causa síntomas muy parecidos a la depresión, entonces ocurría que muchas mujeres cuando acudían a su médico con estos síntomas, le daban un tratamiento que nada tenía que ver con su enfermedad.

También hay que tener en cuenta la diferencia entre los hábitos de vida de hombres y de mujeres, ya que son distintos y esto también va a afectar a la salud de manera diferente.

Hay diferencias también a la hora de los síntomas que da una enfermedad, todos sabemos que el dolor del brazo izquierdo puede ser causado por un infarto de corazón, cuando ocurre en la mujer normalmente ya es muy tarde, porque antes que este dolor se presenta una rigidez o dolor de cuello que finalmente pasa al brazo, momento que ya apenas deja tiempo para que pueda reaccionar.

ECONOMÍA:

En España pensamos en clave familiar. En el norte de Europa es diferente, ya que entienden que el hombre y la mujer tienen que aportar por igual a la familia, por eso tienen mayores servicios sociales aunque tengan que pagar más impuestos.

Estadísticamente, las mujeres mayores de España del día de hoy son más pobres que los hombres. Esto es debido a que sus pensiones son más bajas, ya que muchas de las mujeres han cotizado menos por haberse dedicado a los cuidados de su familia.

En cuanto a la brecha salarial de género hay que diferenciar entre dos factores:

No pueden optar al mismo puesto de trabajo que un hombre.

Pudiendo optar al mismo puesto de trabajo que un hombre, ganan menos.

INCLUSIÓN LGBTI:

Como colofón a la Jornada acudió la Vicepresidenta de la asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI+ (REDI), Eva Pérez Nanclares.

Explicó que son un grupo de empresas y profesionales que tienen el compromiso común de fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso en el ámbito laboral, donde se valore a la persona sin importar su identidad y/o expresión de género, sexo biológico y/u orientación sexual. Para ello realizan acciones como impartir a trabajadores y directivos, consultoría, comunicación interna, externa, etc.

Desde Independientes de la Guardia Civil-IGC consideramos imprescindible la formación en esta materia y sobre todo la visibilidad de la mujer en la Guardia Civil.

“La primera obligación de la igualdad es la equidad” (Victor Hugo)

INSTANCIA SOLICITANDO TASER



23 de septiembre de 2019

Guadalupe Pena Lourés
Vocal de Independientes Guardia Civil (IGC)

A/A: Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil

Excmo. Señor:

En calidad de Vocal Reserva del Consejo de Guardia Civil por la Escala Básica de Cabos y Guardias, perteneciente a la Asociación Independientes Guardia Civil-IGC, inscrita en el Registro de Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil con el número 8, por medio de la presente, expongo:

Con fecha 21 de septiembre de 2019, se ha publicado a través de un artículo de un medio de comunicación, que en la reunión de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía celebrada el pasado jueves, la administración les había comunicado a los representantes sindicales del Cuerpo Nacional de Policía que se estaba redactando el pliego de prescripciones técnicas para anunciar lo antes posibles la licitación de 1000 pistolas eléctricas y que dichas armas serían destinadas únicamente a la Policía Nacional.

En el mismo medio se informa que fuentes de Interior habían transmitido a ese diario que no estaba previsto que la Guardia Civil comience a utilizarlas. En el mes de enero, el propio Ministro del Interior había anunciado en el Pleno del Consejo de Policía que se iba a dotar a este Cuerpo policial de pistolas eléctricas (táser).

Su uso estaría amparado por el apartado c del artículo 5.1 Real Decreto



137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, ya que contempla que queda prohibida la publicidad, compraventa, tenencia y uso, salvo por funcionarios especialmente habilitados, y de acuerdo con lo que dispongan las respectivas normas reglamentarias de las defensas eléctricas, de goma, tonfas o similares.

Por lo tanto es un medio intermedio de defensa que mejora la seguridad en las intervenciones donde se ponga en peligro o grave riesgo, la vida o la integridad física de los ciudadanos y de los propios agentes, en armonía con los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad en la utilización de los medios a su alcance, recogidos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, donde se recogen los principios básicos de actuación.

Otros cuerpos policiales de España como Policías Locales y recientemente Policías Autonómicas como Ertzaintza y Mossos d'Esquadra ya cuentan con este tipo de equipamiento.

La función de mantener y restablecer el orden y la seguridad ciudadana así como la previsión de actos delictivos es una función específica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siendo esta competencia asumida en las capitales de provincia y términos municipales y núcleos urbanos que determine el Ministerio del Interior por el Cuerpo Nacional de Policía, en el resto del territorio y mar territorial son funciones que son realizadas por la Guardia Civil, recogido este mandato en el artículo 11 de la Ley 2/86 de Seguridad Ciudadana.

Por todo ello y considerando imprescindible que todos los Guardias Civiles tengan de los medios apropiados para desempeñar sus funciones de forma adecuada y con seguridad, se SOLICITA que por parte de la Dirección General de la Guardia Civil se dote a todas las Unidades de Seguridad Ciudadana de este tipo de arma, como al parecer se va a hacer como el Cuerpo Nacional de Policía.



Quedando a sus órdenes y a disposición de V.E.

Atentamente:

LA VOCAL RESERVA DEL CONSEJO



Guadalupe Pena Lourés



INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) CONSIDERA QUE EL GOBIERNO NO PUEDE PRIVAR A LA GUARDIA CIVIL DEL USO DE LA PISTOLA ELÉCTRICA PARALIZANTE, CUANDO EL RESTO DE POLICÍAS YA LAS USAN O YA LAS HAN ADQUIRIDO



A través de medios de comunicación, los guardias civiles estamos teniendo conocimiento de que la vieja reivindicación de poder hacer uso en el servicio de la pistola eléctrica paralizante, ante el riesgo grave e inminente de sufrir los agentes o terceras personas un ataque contra su integridad física, se está llevando a cabo en el resto de Cuerpos de Policía, dotándolas de las correspondientes armas de este tipo, conocidas como pistolas Taser.

No tenemos constancia desde Independientes de la Guardia Civil (IGC) que la Guar-

dia Civil haya dispuesto presupuesto, ni que el Gobierno le haya dotado del mismo, para hacer compras de este tipo de armas, para que previa formación el personal sea habilitado con la obtención del correspondiente título, y una vez eso puedan ante determinadas y concretas circunstancias hacer uso proporcional de este tipo de arma.

Independientes de la Guardia Civil (IGC), apremia al Gobierno para que reglamente sobre el uso de este tipo de arma, al amparo de las leyes vigentes, para que los policías que hagan uso de la pistola eléctrica paralizante

tengan la cobertura jurídica necesaria que ampare su actuación, y no se vean obligados a pasar por procedimientos indemnizatorios en el mejor de los casos, y también a juicios en el ámbito penal, ante un uso no reglado del arma.

En la organización profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), con representación en el Consejo de la Guardia Civil, no salimos del asombro al ver como Cuerpos de Policía locales, autonómicos, o Policía Nacional con naturaleza civil, o han sido dotados, o van a ser dotados de este medio de defensa que no es letal y evita el uso del arma de fuego, que si que puede ocasionar graves lesiones o la muerte, en el caso de ser usada. Incluso en el supuesto de un forcejeo se evitaría que el arma de fuego se dispare, pudiendo hacer uso del arma eléctrica paralizante.

Se evitaría también que en el peor de los casos, como hemos visto en otras ocasiones, el delincuente arrebate el arma al guardia civil y le dispare con ella matándolo, pudiendo evitar el guardia civil el enfrentamiento directo, si haciendo uso del arma eléctrica consigue reducirlo.

No obstante por prudencia y eficacia, además de dotar del arma eléctrica se debe adies-

trar a los guardias civiles con las instrucciones necesarias para su buen uso, y en el caso muy extremo que se diera algún efecto secundario en el agresor, que los agentes supieran como paliarlo de inmediato.

Instamos de los organismos de la Dirección General de la Guardia Civil y al Consejo Superior de nuestro Cuerpo, que no se queden atrás en la reivindicación de la dotación del arma eléctrica paralizante, y además que los guardias civiles se distingan por su especial formación, su reglado uso, y por la utilización de medios paliativos ante una hipotética reacción negativa de la persona contra la que se haga uso.

En definitiva que se tenga en cuenta que la Guardia Civil por su naturaleza militar se ve envuelta en situaciones varias, de diferente riesgo o de necesaria actuación, no solo para el caso de protección de la seguridad ciudadana en poblaciones, sino en el tráfico, las fronteras, la investigación por ejemplo, por lo que deben atenderse las necesidades de todos los agentes del Cuerpo.

En la sede central de Independientes de la Guardia Civil (IGC), a 24 de septiembre de 2019



LA NULIDAD DE UNA ENTRADA Y REGISTRO POR LA LLAMADA “CONTAMINACIÓN AMBIENTAL” A PROPÓSITO DE LA JURISPRUDENCIA DE SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO



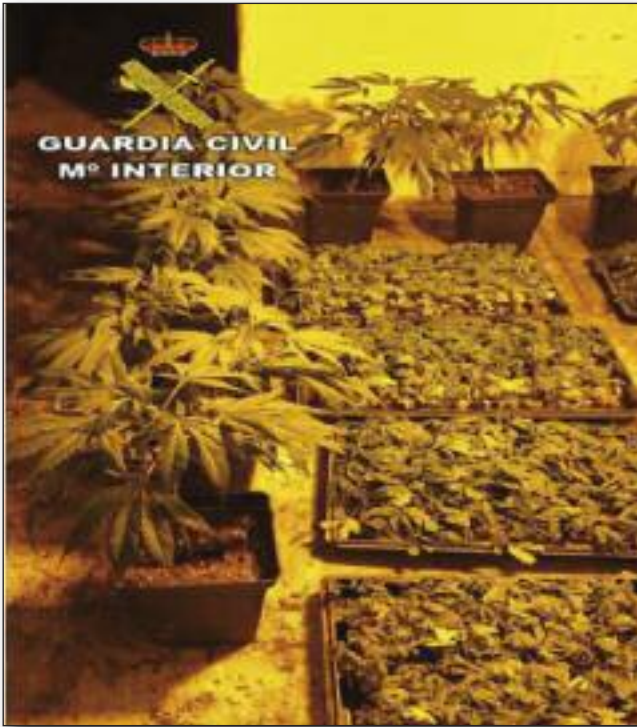
- **José Miguel Ramos**. Abogado penalista - Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería.
- **A.I.D.P** (Asociación Internacional de Derecho Penal) - **U.E.A.P** (Unión Española de Abogados Penalistas).
- Colaborador **IGC** - @: josemiguelramos@bufetesys.es

Es bastante frecuente que los distintos Grupos de Policía Judicial y, en especial los dedicados a la lucha contra el tráfico de drogas (UDyCO – EDOA) practiquen las

denominadas entradas y registro que, como a continuación veremos, deben realizarse con absoluto respeto hacia los derechos fundamentales de los encartados para que la actuación policial no venga adolecida de algún vicio que, como no podía ser de otra forma, determine la **nulidad** de la diligencia y, por consiguiente, la **absolución** de los justiciables, “**por haberse obtenido pruebas de cargo violentando derechos fundamentales**”, tal y como dispone el Artículo 11.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En el presente caso, varios Agentes de un Cuartel situado en el Levante almeriense, obtuvieron una importante **notitia criminis**; la existencia de un domicilio con 14kg de *cannabis sativa* “en seco”, perfectamente empaquetada y preparada para su distribución y, en el mismo inmueble, 900 “*plantas indoor*” más, es decir, los funcionarios del Benemérito Instituto se habían hecho eco de la existencia de una auténtica fábrica de marihuana, custodiada por 3 ciudadanos españoles y diversas **armas de fuego**.

Tras una vigilancia “discreta”, la Fuerza Actuante observa cómo llega a las inmediaciones de dicha morada una furgoneta con 3 ocupantes, con las mismas características que les habían sido descritas horas antes en una denuncia presentada por la pareja de uno de ellos por un posible delito de coacciones, dándose dos de ellos a la fuga al



percatarse, -precisamente-, de la vigilancia “discreta” que estaban realizando 6 Guardias Civiles.

Así las cosas, proceden a identificar al conductor y único ocupante que ya quedaba en el vehículo y, es en ese justo momento donde los Agentes (que ya conocían la existencia de la sustancia estupefaciente por la denuncia anteriormente referenciada) se percatan de -permitanme-, **lo típico**: el fuerte olor a marihuana que desprendía la vivienda. Y digo típico porque huelo o no huelo, es una frase genérica y estereotipada, que acompaña a todos y cada uno de los Atestados que versan sobre la materia.

Con aquéllos indicios tan claros, el **típico** (fuerte olor a marihuana) y el **atípico** (una denuncia previa con tintes vengativos donde la hoy ex-pareja de uno de los moradores informa a los Agentes, con pelos y señales, de todo lo habido en aquel domicilio) a ninguno de los allí presentes se lo ocurre, por ejemplo, detener al encartado y, automáticamente solicitar una Entrada y Registro al Juzgado de Guardia de la localidad y, en este momento empieza a “fraguarse” lo que en su día sería un auténtico “caramelo”

para el abogado defensor: **un defecto de forma insubsanable que daría lugar a la nulidad de todas las actuaciones.**

Como decíamos, con sólo uno de los 3 usuarios del inmueble, se procede, en palabras de los propios Agentes, “a realizar un registro voluntario en la vivienda”, llegando incluso a manifestarse por éstos, en el acto del Juicio Oral, “que fue el propio J.J.L.G el que entregó las llaves a los Agentes para que accediesen al domicilio, estando tranquilo en todo momento”, **pero obviaron un detalle muy importante**: para dar algo de apariencia de legalidad a aquella actuación, decidieron utilizar a 2 testigos para aquella “entrada y registro voluntaria”.

Ellos fueron la clave del asunto: manifestaron a preguntas del Letrado que suscribe que, efectivamente, durante la “entrada y registro voluntaria” el encartado (que según los Agentes actuantes no se encontraba detenido) se mostraba muy nervioso, aturdido y además, **estaba esposado**; llegando a afirmar uno de los 2 testigos que depusieron en Plenario que “para que se pudiera fumar un cigarro tuvo que ponérselo en la boca y encenderse, ya que al estar esposado, no podía hacerlo por sí mismo”. Si la entrada fue mediante autorización voluntaria no debió estar esposado, por lo que, si estaba esposado estaba detenido, y si estaba detenido, aquel presunto **consentimiento voluntario era absolutamente nulo.**

Por más esfuerzos de la Fuerza Actuante para acreditar la normalidad de la situación y el acceso a la vivienda por consentimiento de su morador, lo allí concebido, en palabras del Tribunal Supremo se llama “**contaminación ambiental**” proferida por los Agentes hacía el encartado que hace, *per se*, que quede automáticamente invalidada cualquier acción, -autorizada por la persona en cuestión-, si no es con la presencia y debido asesoramiento de un Abogado, por lo que solo hubo de hacer valer la jurisprudencia sobradamente consolidada desde 2017 por nuestro más alto Tribunal en referencia a la materia enjuiciada.



los detenidos en el momento previo a otorgar el consentimiento, tal manifestación de voluntad puede ser cuestionada en cuanto el detenido podría, cual alega, sentirse condicionado o presionado por la situación de detención en que se encontraba, e incluso desconocer la posibilidad de negarse a autorizar la entrada, así como las consecuencias que pudieran derivarse de dicho acto respecto a la defensa de sus intereses. Si es necesaria la asistencia letrada al detenido para que preste declaración, conforme al artículo 520.2 d), también **será preciso tal asesoramiento, antes de otorgar el consentimiento, respecto al registro policial en su domicilio y, por tanto, que el mismo se conceda, después de que un Letrado le asesore debidamente. Y esta falta de asistencia del Abogado, constituye una vulneración del artículo 17.3 de la Constitución Española, con los efectos previstos en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esto es, la ineficacia total de dicho consentimiento y por tanto, la imposibilidad de conferir validez al resultado de la entrada y registro efectuado, sin perjuicio de la posibilidad de acreditar por otros medios, lo que se descubrió en el registro, cuya diligencia, debe ser radicalmente nula**".

El fallo judicial, **Sentencia 845/17**, de 21 de diciembre, de la **Sala II del Tribunal Supremo**, que sirvió para la consecución de la Sentencia absolutoria, afirma, a su tenor literal: "al no haber asistido ningún letrado a



DE TAL PALO TAL ASTILLA



Guardia Civil Antonio Molina Martín, natural de Melilla e hijo de un Subteniente del Cuerpo, fue asesinado por la banda terrorista ETA en Collado Villalba (Madrid) el 17 de diciembre del año 2002, tenía 27 años y era soltero. Hoy su hermano Pedro sigue los pasos de su hermano y de su padre, es Guardia Civil en servicio activo y presta sus servicios en la especialidad de Policía Judicial.

Martes 17 de diciembre de 2002, faltaban muy pocos minutos para las cuatro de la tarde, cuando una patrulla del Puesto Principal de Collado Villalba (Madrid) se cruza con un Ford Escort, ocupado por dos individuos que le infunden sospechas, los Agentes deciden darle el alto e identificarlos.

El vehículo toma la salida para la incorporación a la A-6 y la patrulla va detrás haciéndole señales para que se detengan, el

Ford Escort se detiene en el arcén y tanto el conductor como el copiloto intentan apearse, los agentes desaconsejan esa acción debido al abundante tráfico y les indican que permanezcan en el vehículo, el guardia Molina, insta al conductor que saque su documentación y se la muestre, haciendo éste además de cogerla bajo el asiento y lo que obtiene es una pistola, en primer momento el guardia Molina golpea con fuerza la pistola pero se produce un disparo que le alcanza en el torso, mientras retrocede y obtiene su arma de la funda el conductor vuelve a disparar, alcanzándole en ese momento en la ingle, Molina profiere siete disparos para repeler la agresión, quedando el terrorista malherido. La reacción del copiloto fue evadirse del lugar portando también una pistola cargada, éste en el momento que sale del vehículo observa al compañero de Antonio que estaba pidiendo refuerzos desde la ventanilla derecha del vehículo oficial y abre fuego





Hoy sigue sus pasos su hermano Pedro, debido a la peculiaridad del servicio que presta en la especialidad de Policía Judicial, no diremos el lugar de destino ni veremos su rostro.

Hola Pedro, dicen los que conocían a tu hermano y a ti en aquella época que teníais una vinculación especial con tu hermano, tenías 16 años en la fecha del atentado y todas las vacaciones escolares ibas a pasarlas con él, incluidas navidades, ¿es esto cierto?

Efectivamente, durante el curso escolar tenía meticulosamente calculados todos los periodos de vacaciones para convencer a mis padres a tiempo y que me dejaran pasarlas con mi hermano, iba en la Estafeta Militar (avión militar que cubría la línea Melilla-Sevilla-Getafe), la mayoría de las ocasiones yo mismo cubría la instancia. Las navidades, algunas las pasábamos todos juntos, pero en el caso de que mi hermano tuviera servicio y no pudiera venir a casa, las pasaba yo con él y

contra él alcanzándole en el brazo y continúa corriendo y disparando mientras Antonio, inicia una persecución a pie tras él a pesar de haber sido herido mortalmente, carrera que se prolonga unos 40 metros hasta que finalmente el fugado salta la mediana, para a un vehículo que circulaba por el carril contrario y se monta secuestrando a su ocupante hasta las proximidades del túnel de Guadarrama, donde lo libera.

Los autores de los disparos eran integrantes de la banda terrorista ETA y portaban 130 kilogramos de explosivos en el vehículo, su intención era sembrar el terror en la Capital de España en plena campaña de navidad. Gracias a la actuación de esta patrulla se evitó una masacre en Madrid.

Quiénes conocieron a Antonio dicen que era una persona que se caracterizaba por su carisma y buen humor, como profesional, sus compañeros destacan su enorme vocación para el servicio y un olfato especial para detectar delitos y atrapar a los delincuentes.





sus compañeros. Cabe destacar que mi familia reside en Melilla y mi hermano entonces en Collado Villalba (Madrid), por lo que el trayecto era considerable.

Nos han chivado que te encantaba estar en el cuarto de puertas y que eras el que “enseñaba” a los recién llegados cómo funcionaban el Puesto ¿Verdad o leyenda urbana? (risas)

Así es, era el típico “niño plasta”, muchos compañeros de mi hermano que tenían que cubrir ese servicio al inicio del turno me veían allí sentados y resoplaban, pero no había forma de que me echaran de allí, a muchos niños les gustaba jugar a los videojuegos, fútbol, ir al cine, pero a mi me apasionaba escuchar a las patrullas hablar por transmisiones, como participaban avisos, las persecuciones... y habían momentos de tanto ajeteo que hasta los compañeros que resoplaban agradecían el que les echara una mano.

Controlaba de todo, los extintos libros de telefonemas, el datafono, la centralita y sobre todos las transmisiones. De ahí que fuera el “instructor” de los nuevos, aparte de su acomodador, sabía donde quedaban habitaciones libres en los pabellones de solteros, donde podían conseguir literas, colchones, al principio no daban crédito al ver a un niño tan pre-dispuesto, pero luego ya lo veían hasta normal.

Tuvo que ser un duro golpe y más siendo tan joven, ¿te sentiste arropado por sus compañeros? y ¿por la Guardia Civil?

Por los compañeros, sobre todo los que le conocieron siempre me he sentido arropado, por gran parte de la Guardia Civil también, siempre han tenido el detalle de acordarse de mi familia en el momento oportuno que finalmente te hace olvidar los puntos negativos.

Y si que fue un golpe duro, durísimo, tal y como indicaba al principio, mis vacaciones las tenía más que planificadas y concretamente el día del atentado, antes de que mi hermano entrara de servicio estuve hablando con él por la aplicación de mensajería Messenger. Recuerdo como si fuera en estos mismos momentos aquel martes que salí del instituto, fui a mi casa a la carrera a encender el ordenador porque sabía que mi hermano entraba de tarde (sino me tenía que esperar hasta la noche para hablar con el), estuve hablando un poco y diciéndole cuando y donde me tenía que recoger y hasta que día iba a estar.

Cuando se desconectó me quedé con mi cuñado para pasar un antivirus al ordenador, estaba reiniciándose el equipo cuando este recibió una llamada del Puesto de Collado Villalba en su móvil (él también estuvo allí destinado), le dije “¡seguro que es mi hermano!”, pero no, yo escuchaba hablar a Marcos, un compañero de mi hermano y lo escuchaba muy alterado, decía algo de Molina y una gasolinera e intuía que era algo malo, pero para mí no podía ser, acababa de estar hablando con el y además mi hermano era un súper héroe, pero la reacción de mi cuñado, los gestos, todo y sobre todo cuando escuché “Joio, que han matado a Molina en un atraco”, en ese





momento se me cayó el mundo encima, desde ese momento en mi familia nada ha vuelto a ser igual

Han sido mucho los homenajes que le han hecho a tu hermano ¿Cuál ha sido el que más te ha emocionado? ¿Has notado alguno en falta?

Nunca hemos echado nada en falta, no hay mayor homenaje que los recuerdos y batallitas de los compañeros y el que coincidan todos en lo bella persona que era, lo profesional y lo buen compañero.

Todos los años sin falta, en la fecha del atentado, se realizan homenajes por parte de sus compañeros del Puesto de Collado Villalba. Por parte de los Ayuntamientos de Collado Villalba y Alpedrete también se nos ha brindado mucho apoyo, así como por sus Policías Locales y distintas formaciones políticas, de hecho, por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba, se instauró desde el 17 de diciembre del año pasado, en el 15º aniversario del asesinato, el Memorial Antonio Molina, que consiste en premiar, coincidiendo con el aniversario de su muerte, a quien “haya hecho un sacrificio, algo loable, un acto generoso por un villalbino, que el beneficiario de la acción sea un vecino de Collado Villalba”.

Así mismo mi hermano es hijo predilecto de la localidad, así como de su ciudad natal,

Melilla, tiene una rotonda con un monumento en su nombre en la localidad Villalbina, otra en la localidad próxima de Alpedrete, así como el nombre de una calle en Robledo de Chavela (Madrid) y Melilla.

¿En qué momento quisiste ser Guardia Civil? ¿A raíz del atentado o ya lo tenías claro de antes? ¿Cuándo entraste finalmente?

Lo tenía claro desde bien pequeño, veía a mi padre salir de servicio, este me montaba en los coches patrullas y me ponía la sirena, siempre ha sido mi pasión, lo tenía “más fácil” que la mayoría de compañeros de clase porque yo no titubeaba a la hora de decir que quería ser de mayor, tampoco me escondía, todo lo contrario.

Si que es verdad que a raíz del atentado mis ganas se magnificaron, yo tenía que seguir su ejemplo, veía a mi padre ya trabajar alicaído, todo le recordaba a mi hermano, tendía a proteger y luchar por los guardias más jóvenes que tenía a su cargo y sobre todo los que estaban lejos de sus familiares y tuvo algún que otro “enganchón” con la superioridad por esos motivos; por otro lado, mi madre, cada vez que veía a un guardia joven, con planta y presencia, era como si viera a mi hermano, de hecho se acercaba y le contaba todo lo acontecido y que su hijo era igual de alto y guapo que él. Por todo lo que vi y veía en mi casa, muy a pesar de los deseos negativos de mis padres, me lo curré para entrar en la Academia con los 18 años recién cumplidos.





Los compañeros de tu hermano hablan muy bien de él, tanto a nivel profesional como personal ¿Qué ha echado más en falta Pedro de su hermano Antonio en su vida profesional?

Que no pudiera venir a mi Jura de Bandera, el no haber podido patrullar junto a él, que él fuera mi jefe de pareja y me instruyera en lo buen Guardia Civil que era, pero bueno, aunque no haya sido físicamente, me ha acompañado en todo momento, en cada servicio, sobre todo en los más arriesgados; hace poco lo comentaba, la gente en un momento sobrevenido de riesgo tiende a rezar a su Dios, a mi me ha venido siempre la imagen de mi hermano a la cabeza y sólo he tenido que pensar "Antonio ayúdame" y puedo asegurar que me he visto en situaciones bastante delicadas y me ha hecho salir bien parado de todas.

¿Qué opinas del fin de la banda terrorista ETA?

¿Fin? Lo único que ha finalizado es el hecho de que tuvieran que andar escondidos,

ahora caminan libres, son aplaudidos y les pagamos ocupando puestos en nuestras instituciones.

¿Crees que es posible el perdón?

Rotundamente NO, se puede perdonar al que se equivoca, el que actúa por imprudencia, pero no el que a sabiendas quita una vida y destroza a una familia, ese sólo tenía que verse invadido por un sentimiento similar de pena hasta el final de sus días.

¿Alguna vez alguien del entorno de la banda terrorista os ha pedido perdón aunque sea de una forma indirecta?

No, todo lo contrario, el único encontronazo que tuvimos con personas de ese entorno fue durante el desarrollo del juicio por los hechos del atentado donde tuvieron malos gestos y desprecios.

¿Crees en los terroristas arrepentidos, o consideras que es sólo de cara a la galería?

Son pocos los que han mostrado sus arrepentimientos, me vale el de aquel que ya ha



cumplido una condena, no tiene nada pendiente y se arrepiente, no el que lo hace por reducir su condena y obtener un beneficio.

¿Qué te ha enseñado tu hermano cuando eras niño con respecto a la Guardia Civil, que te ha sido útil en tu vida profesional?

El tomarme este trabajo con ilusión, que cada día sea un reto para hacer las cosas bien y ayudar a los demás, que un buen servicio no se mida por la cantidad de actas o denuncias que traigas sino por haber ayudado a alguien, ya sea bueno, malo o regular. El ir con el coche patrulla y que a la gente se le ilumine la cara al ver a la Guardia Civil.

En este sentido tengo una anécdota y se trata de una carta recibida meses posteriores al atentado en la que un delincuente habitual de la demarcación de Collado Villalba agradecía los consejos y las reprimendas que le daba mi hermano cada vez que lo detuve, se refería a él en la carta en varias ocasiones como "El era un buen Guardia Civil".



¿Crees que las víctimas han tenido el espacio que se merecían o lo consideras insuficiente?

Las víctimas son tenidas en consideración durante los primeros meses, después si no te mueves a través de alguna asociación no te enteras de muchas cosas. Relativamente hace poco tiempo solicité para mis padres, mis hermanos y para mi, la insignia de Víctima de Terrorismo, obviamente se nos rechazó puesto que según la ley es posible solicitarla hasta pasados cinco años del atentado, momento en el que todavía estábamos aturcidos y en mi familia todavía estaba todo

candente y lo último en lo que pensábamos era en la insignia, pero a lo que voy, hubo cierto número de personas, víctimas, a las que por parte del Ministerio se les solicitó de oficio.

En definitiva, al hilo de la pregunta, hay muchas víctimas que si tuvieron y tendrán el espacio que se merecen y hacen efectivos esos derechos porque supieron moverse y reclamar sus derechos, otros directamente dejan pasar el tiempo "por no pedir" y "el reparo de porque y por quien te lo conceden".

¿Por qué Guardia Civil y no Policía Nacional o Policía Local?

Guardia Civil siempre, he tenido miles de discusiones con amigos y compañeros exaltando siempre la imagen de la Guardia Civil. Como en todas las Instituciones hay cosas negativas. Por ejemplo, el que cobra más se queja de la falta de medios, nosotros que tenemos medios nos quejamos de que

cobramos mal y así. A ninguno nos falta razón pero muchas veces te auto convences y dejas todo en manos de la satisfacción del deber cumplido.

No dudamos ni un segundo que eres Guardia Civil por vocación, ¿crees que es indispensable tener vocación para ser Guardia Civil o se puede considerar como cualquier otra actividad laboral?

La vocación es muy necesaria sobre todo en la Guardia Civil, porque se puede aguantar un tiempo saliendo a trabajar ocho horas, vuelves, te olvidas y hasta el siguiente turno, como en cualquier empresa, pero nadie le quita el sufrir los altibajos de estar cara al público en

la calle, ver muchas cosas que vemos y sobre todo saber sobrellevar todas las peculiaridades de éste Cuerpo. Pocos hay aquí por un trabajo y un sueldo, seguro que por dinero los hay con menos riesgos y menos disgustos.

¿Qué consejo le darías a alguien que estuviese preparando esta oposición?

Precisamente lo que comenté en la pregunta anterior, yo le haría pensar por el qué le llevó a la conclusión de estudiar para la Guardia Civil, si lo primero que le viene a la cabeza es por tener un trabajo y una paga, entonces le diría que invirtiera el tiempo de la preparación en otra cosa. Pero de lo contrario, si le llama algo de este Cuerpo, si se imagina vistiendo el uniforme, aunque ciertas cosas le gusten menos, será un gran Guardia Civil. El Cuerpo ofrece un inmenso abanico de posibilidades para ejercer, para sentirse realizado e ir a trabajar con ilusión, porque esto es una ca-

dena y de cada uno de nosotros depende el resultado final.

Muchas gracias Pedro por haber respondido a la llamada de IGC, los que conocimos a tu hermano te decimos que esté donde esté, seguro que sonrío orgulloso de la semilla que ha dejado en la tierra en ti. Un abrazo y mucha suerte en todo lo que te propongas.

EL CENTRO DE COORDINACIÓN DECIDIÓ QUE LA GUARDIA CIVIL NO INTERVINIERA COMO ANTIDISTURBIOS EN EL CENTRO DE BARCELONA



Independientes de la Guardia Civil (IGC) considera que fue la falta de previsión de la gravedad de los acontecimientos violentos, y el considerar a la Guardia Civil como el último recurso, lo que la relegó a otras funciones también importantes.

El Director General de la Guardia Civil ha mantenido esta mañana una reunión informativa con los representantes de las asociaciones profesionales, para garantizar que los guardias civiles cobrarán el 100% de las dietas para alojamiento y manutención en el tiempo que estén desplazados en Cataluña como refuerzo, ante la extraordinaria situación que vive esa Comunidad, en la que grupos violentos toman las calles y vías de comunicación causando

graves alteraciones del orden público y cometiendo delitos de diversa entidad, al tiempo que atacan a las Fuerzas de Seguridad demostrando ser una nueva amenaza para la sociedad, no solo catalana, sino del Estado, pues mantienen vínculos nacionales e internacionales, prestándose apoyo mutuo.

A la reunión asistió por Independientes de la Guardia Civil Javier Ramírez, dele-

Independientes de la Guardia Civil (IGC) pide al Centro de Coordinación establecido en Cataluña (CECOR) que no infravalore la intervención de este Cuerpo allí donde sea necesaria

gado de Barcelona que presta su servicio en el aeropuerto del Prat, en funciones de seguridad.

Los guardias civiles desplazados a Cataluña permanecerán hasta el 31 de octubre, si bien pueden ser relevados, si las necesidades de seguridad se mantienen.

Los guardias civiles en Cataluña seguirán prestando el máximo de la jornada semanal de 40 horas de servicio, y no tendrán posibilidad de obtener vacaciones o permisos, salvo que fueran de urgente necesidad. Circunstancia de la que el Director General ha dicho, se hará gratificación en su momento.

Según el Director General de la Guardia Civil en esta ocasión los guardias civiles tienen mejores condiciones de alojamiento que hace dos años, pues son 480 las habitaciones reservadas en hoteles, para su descanso cuando las circunstancias se lo permitan.

El Director General de la Guardia Civil transmitió a los representantes de las organizaciones profesionales que además de cobrar el tercer tramo y último de la subida salarial acordada con el anterior Gobierno, ha propuesto que ésta cantidad sea aumentada hasta en un 4,3% como mejora al mismo.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) no cuestiona la buena voluntad de los órganos de coordinación de los Cuerpos de Seguridad del Estado y del Autonómico, pero es evidente que la no previsión de utilización de la Guardia Civil en funciones de antidisturbios, sin desatender en exceso su propia función encomendada, ha supuesto un riesgo para la seguridad de los agentes de Policía Nacional y los Mossos d'Escuadra, que los guardias civiles hubieran querido compartir con ellos, al tiempo de intentar minimizar los atentados y ataques de los grupos organizados de delincuentes, facilitando un mayor número de detenciones.



Independientes de la Guardia Civil (IGC) también pone en evidencia que no solo falló la falta de información y previsión de la gravedad de los acontecimientos, además del uso de medios, que pusieron en grave riesgo la integridad de los agentes de policía y demás ciudadanos, junto a sus bienes y propiedades, sino que los servicios de información o inteligencia, o están infrautilizados, o no se les presta la atención suficiente como instrumentos eficaces en la prevención y averiguación, para la detención de los delincuentes.

Desde IGC presuponemos que las investigaciones judicializadas presentes, que vienen desarrollándose incluso desde fechas anteriores a los graves altercados, supondrán numerosas detenciones en fechas venideras, y que los que hirieron gravemente al policía nacional, que aún no ha salido del riesgo para su vida, e igualmente hi-

rieron a decenas de agentes de policía nacional y autonómica, paguen con los correspondientes años de cárcel, y respondan con sus bienes presentes y futuros, al pago de los daños e indemnizaciones.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) pide al Centro de Coordinación establecido en Cataluña (CECOR) que no infravalore la intervención de este Cuerpo allí donde sea necesaria, y que huya de imágenes del siglo pasado en la Semana Trágica de Barcelona del año 1909, donde la Guardia Civil fue igualmente utilizada para poner orden, con los medios que dispuso, y por orden del Gobierno; pues los tiempos actuales son distintos, como lo son los medios empleados.

En la sede central de IGC siendo las 17:15 horas del día 21 de octubre de 2019



EL 11 DE FEBRERO DE 2020 SE CELEBRA LA VISTA CONTRA LA GUARDIA CIVIL POR DESTINAR A SARGENTOS DE LA ACADEMIA SIN OFRECER LAS VACANTES A LOS MÁS ANTIGUOS



El Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo n.º 2 en Procedimiento Abreviado número 97/19 ha acordado la admisión a trámite de la demanda presentada por la organización profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), contra la decisión del Ministro de Interior por la que delegaba en el Director General de la Guardia Civil la potestad para destinar por necesidades del servicio a los recién nombrados Sargentos de la última promoción, sin ofrecer previamente las vacantes a los Sargentos más veteranos que hubieran cumplido el plazo de mínima permanencia en su destino.

Será el 20 de febrero de 2020 cuando se celebre la vista, si no se acumulan otras demandas interpuestas o a interponer por otras asociaciones profesionales.

El Juzgado Central tiene por solicitada la prueba requerida por IGC para que la Administración pruebe que ofreció las vacantes a los Sargentos más veteranos, o en su defecto que reconozca que las vacantes se han ido produciendo desde la última convocatoria, y que las mismas no han sido ofrecidas en el presente año a los más antiguos, incurriendo por ello en arbitrariedad, discriminación, y vul-

nerando la legalidad al no cumplir con la propia ley de personal de la Guardia Civil que así lo exige.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) también cuestiona la competencia del Director General para ordenar destinos por necesidades del servicio por delegación del Ministro, ya que las Ordenes Ministeriales en las que se ampara, referencian a Reales Decretos derogados, y por ello debe aplicarse la ley directamente, que atribuye la competencia exclusivamente al Ministro de Interior.

Si la demanda es aceptada, ello debería tener efectos sobre los actuales destinos, ya ocupados por los nuevos Sargentos, y podría tener consecuencias económicas además de jurídicas. Pero lo más acuciante para Independientes de la Guardia Civil (IGC) es que si la demanda prospera será un

descrédito para la actual Administración del Gobierno, pues quedaría acreditado que actuó arbitrariamente sin someterse al imperio de la ley, y ello sin duda menoscaba los principios del Estado social y democrático de derecho, y en contra de la voluntad de los guardias civiles y de sus asociaciones profesionales.

Por otra parte si la demanda prospera, por incumplirse de plano la ley de personal de la Guardia Civil, serán las familias de los Sargentos destinados, que tuvieron que pedir destino obligatoriamente, los que sufrirán las consecuencias, al ser removidos los funcionarios de sus actuales destinos. Lo que conllevaría indemnizaciones, apostilla IGC.

En la sede central a 16 de septiembre de 2019



INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LOS 16 GUARDIAS CIVILES DE CEUTA, POR LA MUERTE EN EL MAR DE 15 SUBSAHARIANOS QUE PRETENDÍAN PENETRAR EN CEUTA, CONFÍA EN LA RESOLUCIÓN DE LA JUSTICIA, Y LAMENTA LOS HECHOS



El 6 de febrero de 2014, unos 200 inmigrantes intentaron llegar a Ceuta desde la frontera de Marruecos, de ellos 23 se lanzaron al mar para lograrlo a nado, y de ellos 15 fallecieron ahogados en su intento.

Los guardia civiles para intentar impedirlo, según la acusación, emplearon pelotas de goma y botes de humo para disuadirles en el intento, haciendo ver con ello su presencia, pero no fueron empleados directamente contra los inmigrantes.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta tras la instrucción de un procedimiento abreviado considera que existen indicios para la realización del juicio oral contra los 16 guardias civiles de servicio, porque con su actuación supuestamente habrían incurrido en un homicidio por imprudencia y en la denegación de auxilio pues, ante el riesgo vital que sufrían los inmigrantes, debieron auxiliarlos para dar cumplimiento a los tratados y convenios de derechos humanos.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) no solo desea que no muera ninguna persona intentando entrar en España ilegalmente, sino que considera la vida el bien supremo máximo

Independientes de la Guardia Civil (IGC), lamenta en primer lugar que se produzcan muertes de personas cuando intentan temerariamente y poniendo en grave riesgo sus vidas, entrar ilegalmente por mar en territorio español. Aunque eso nos da una idea de su desesperación.

Igualmente lamenta que los guardias civiles no pudieran con los medios disponibles, ni aun poniendo en riesgo sus propias vidas, salvar a los inmigrantes que pretendían a nado entrar en Ceuta.

Si los guardias civiles hicieron uso en algún momento de medios intimidatorios anti-disturbios como el lanzamiento de pelotas de goma o botes lacrimógenos, no está acredi-

tado que ello fuera elemento coadyuvante en la muerte de los inmigrantes.

Los guardias civiles en cualquier caso cumplen órdenes, y hacen uso de los medios que ponen a su disposición para el cumplimiento de sus funciones, con el sometimiento a la ley.

Por su parte, Independientes de la Guardia Civil (IGC) no considera oportuno que se adopte medida cautelar disciplinaria contra los guardias civiles, después de tantos años, ante la celebración próxima del juicio, porque la fase de instrucción investigadora está concluida, pudiendo ejercer su derecho de defensa a partir de este momento.

De existir alguna responsabilidad civil por carecer la Administración de medios de salvamento marítimo, en el supuesto que hubiera tiempo para ello, antes de que desgraciadamente hubieran fallecido los inmigrantes, ésta debe exigirse al Estado, no a los guardias civiles que cumplen con los límites de su función en su labor protectora.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) no solo desea que no muera ninguna persona intentando entrar en España ilegalmente, sino





**Independientes de la
Guardia Civil (IGC), quiere
que España cumpla con sus
obligaciones internacionales
en materia de Derechos
Humanos**

que considera la vida el bien supremo máximo que los Gobiernos o Estados deben preservar por encima de cualquier otro bien jurídico protegido.

Independientes de la Guardia Civil (IGC), quiere que España cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos, pero es evidente que

ello trasciende del ámbito de los guardias civiles, por lo que únicamente serían responsables de sus propios e individuales actos u omisiones, pero no les consideramos culpables de haber dejado morir a los inmigrantes, por negligencia, ni de coadyuvar con su actuación a la muerte de los mismos, ni de negar el auxilio a estas personas para salvar sus vidas, si ello no es así determinado taxativamente por un Juez o Tribunal mediante sentencia firme, tras un juicio justo, operando la presunción de inocencia hasta ese momento, y el principio *indubio pro reo*, ante la duda en su actuación.

En la sede central de Independientes de la Guardia Civil (IGC), a de septiembre de 2019

LOS GUARDIAS CIVILES DE COSTAS Y FRONTERAS DE ZORROZA (VIZCAYA) TEMEN EL CIERRE DEL CUARTEL



Los 40 guardias civiles del Servicio Fiscal (Puertos y Fronteras) de la Guardia Civil de Zorroza (Vizcaya) han denunciado a su organización profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), la concreta situación que están viviendo ante las visitas del Jefe de la Comandancia de Vizcaya y el General Jefe de la Guardia Civil en Euskadi, ante la posibilidad de cierre del cuartel, y su traslado al cuartel de Santurce (Vizcaya).

Los indicios en los que se fundamentan los guardias civiles para temer el cierre y traslado a otro cuartel tienen que ver con las ordenes que han recibido para que se lleven las taquillas donde guardan uniformes, armamento, material y equipo a la Sección Fiscal de Santurce, para comenzar a prestar servicio desde allí, de forma inminente.

Los guardias civiles destinados en la Comandancia de Bizkaia, presuponen en fundamento a experiencias de otras Unidades, que mientras no descataloguen el puerto de Zorroza y sea considerado como inexistente, seguirán haciendo los servicios de protección y seguridad que allí se realizan, pero saliendo las patrullas desde la sección fiscal de Santurce, prestando el servicio además que le corresponde a ésta localidad.

Uno de los argumentos para que desaparezca el cuartel de Zorroza en favor de la plantilla de Santurce, es la previsión de salida de Gran Bretaña de la Unión Europea (BREXIT) y el fortalecimiento de las fronteras a través de la costa, lo que aumentaría los controles de personas y

La falta de anuncio oficial hace que los guardias civiles no sepan si les resultará más conveniente solicitar un nuevo destino, incluso fuera del País Vasco

mercancías de los barcos que hacen el recorrido entre España y el Reino Unido.

Los socios de la organización profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), han advertido a la asociación que en la decisión ha podido influir el desarrollo de las nuevas obras que se han empezado a hacer en el puerto de Zorroza, a consecuencia de un plan urbanístico aprobado por el ayuntamiento de Bilbao para construir en diferentes zonas del municipio, tras el cierre del Puerto.

Todo esto ha llegado a generar incertidumbre y malestar en los guardias civiles que están allí destinados, y se quejan de la falta de información que les explique en los plazos y tiempo que se tiene previsto culminar el traslado y cierre.

La falta de anuncio oficial hace que los guardias civiles no sepan si les resultará más conveniente solicitar un nuevo destino,

incluso fuera del País Vasco, ante el anuncio de vacantes que se han ofertado recientemente.

Los guardias civiles piensan que el secretismo con el que se lleva el posible traslado y cierre del cuartel es para evitar que los guardias civiles especializados en el servicio de puertos y costas, se marchen del País Vasco, aprovechando que el 80 % de la plantilla ya han consolidado el derecho preferente para cambiar de destino por haber estado más de tres años prestando servicio en esa Comunidad Autónoma.

En sus indagaciones a título personal realizadas por los guardias civiles pertenecientes a Independientes de la Guardia Civil (IGC) en Zorroza, han conocido que las instalaciones de la Guardia Civil fueron cedidas por la autoridad portuaria y no por el ayuntamiento, perteneciendo estas instalaciones al Estado y no a la Comunidad Autónoma, con lo que estaríamos ante una cesión de terrenos e instalaciones de una Administración a otra.

No obstante aún no se ha descatalogado como tal el puerto de Zorroza, porque no ha aparecido publicada la resolución del Ministerio de Fomento, en el Boletín Oficial del Estado, y sin embargo la Guardia Civil ya empieza a hacer las maletas, sin que los guardias civiles sepan cuál será la situación que tras el abandono, les tocará vivir.



INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL (IGC) SATISFECHA CON LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ, CON SEDE EN CEUTA, QUE CONDENAN A PRISIÓN A LOS SUBSAHARIANOS ATACANTES DE LOS GUARDIA CIVILES EN LA FRONTERA.



Habrán que esperar al resultado del recurso de súplica que, las defensas de los 9 subsaharianos preparan ante la propia Audiencia Provincial que les ha condenado a un año y 8 meses de prisión, además de a multas, y a indemnizaciones a los guardias civiles.

Ha sido precisamente la insolvencia, falta de arraigo y la probada peligrosidad de los asaltantes de la valla, lo que ha llevado a la Audiencia a requerir el inmediato cumplimiento

de la condena e ingreso en prisión de los africanos, hasta el punto que un grupo nutrido de guardias civiles y policías nacionales con Oficiales e Inspectores Jefes al mando, se disponían en la puerta de la Audiencia para el inmediato traslado a prisión, circunstancia que no se ha producido tras advertir la Magistrada del Tribunal de tres miembros, que el recurso suspendía ese ingreso hasta su resolución.

La organización Independientes de la Guardia Civil (IGC) está satisfecha con la de-

Hemos asistido a una escena inédita hasta este momento, que es tener sentados a 9 extranjeros que penetraron a la fuerza en territorio español atentado contra sus fuerzas de seguridad

cisión y actitud judicial para garantizar la ejecución de la sentencia, a la que se ha llegado tras el acuerdo de la Fiscalía, Abogacía del Estado y acusación popular que ejercía la Letrada D^a Nuria Gutiérrez de Madariaga, con despacho en Málaga, en representación de la asociación profesional IGC, con las defensas de los acusados, reconociendo éstos los hechos y delitos, además de aceptar las condenas, hasta el punto que uno de los 9 inmigrantes se resistió a reconocer la culpa diciendo al tribunal, que porqué ellos tenían que pagar por lo habían hecho los más de 600 asaltantes de la frontera, -desordenes públicos de los que todos eran responsables, y de las agresiones también-. No le faltaba razón al ya condenado cuando hizo esas aseveraciones ante el Tribunal, pues no en vano la aso-

ciación profesional IGC pidió que todos los asaltantes fueran juzgados como autores o colaboradores necesarios en todos los delitos. Lo que no fue aceptado por el Juez Instructor de las diligencias.

Dos de estos subsharianos reconocieron haber liderado la entrada ilegal en España y haberla organizado previamente, lo que también se pudo comprobar en el juicio, mandando callar éstos, incluso al resto de acusados.

Las letradas que ejercieron la defensa no obstante, han recurrido el inmediato ingreso en prisión, que la Audiencia Provincial acordaba, y que IGC espera no suponga un riesgo para el cumplimiento de la condena.

Independientes de la Guardia Civil (IGC), reconoce que la sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Ceuta, marca un antes y después en la escalada de agresiones a los guardias civiles en la frontera, porque hemos asistido a una escena inédita hasta este momento, que es tener sentados a 9 extranjeros que penetraron a la fuerza en territorio español atentado contra sus fuerzas de seguridad, y que mi por lástima eso se puede tolerar en un estado democrático y de derecho como es España.



CÓMO UTILIZAR LOS DRONES PARA PROTEGER A LOS CIUDADANOS

El uso de drones en rescates y vigilancia ha permitido a cientos de integrantes de las fuerzas de seguridad de todo el mundo elevar significativamente la efectividad de algunas de sus tareas de campo más importantes: supervisar carreteras, monitorear aduanas y hasta resolver crímenes.

Y es que la tecnología RPA llegó para quedarse. De hecho, hoy en día cuerpos de bomberos y otras instituciones de rescate y vigilancia también la usan, y los resultados han sido verdaderamente asombrosos.

Pero, ¿cómo se aplica el uso de drones en rescates y vigilancia? Actualmente hay muchas formas de hacerlo. Lo más importante es contar con el dron ideal para llevar a cabo tan arriesgadas labores policiales. Por ejemplo, el AeroHyb de Aerocamaras, es el dron de mayor autonomía de vuelo en el mundo. ¿Qué significa esto? Que puede mantenerse siete horas de forma ininterrumpidas en el aire y dos horas con cargas de hasta 5 kilos, lo que lo



hace ideal para vigilancia, supervisión de carreteras y rescates. Además, es compatible con cualquier tipo de cámara: HD, Zoom, Térmica, 4k, entre otras.

Luego también es importante contar con un buen piloto profesional, con experiencia para estas clases de labores policiales.

Como ya notaron, las fuerzas de seguridad no necesitan mucho para implementar la tecnología RPA en sus labores. Lo que se traduce en un ahorro de coste, tiempo y formación de personal.

Dicho esto, aquí os dejamos seis maneras en que la policía usa drones para proteger y servir:

VIGILANCIA DE CARRETERAS

En España, de cierto modo las multas pueden “caerte del cielo”. Y es que, desde el pasado mes de agosto, la Dirección General de Trá-





de accidentes. Esto es útil por múltiples razones. Primero, la policía puede enviar un avión no tripulado al cielo para recolectar evidencia desde ángulos que antes eran imposibles sin un helicóptero costoso. Esto se puede ver en Robledillo de la Jara, un pueblo de 90 habitantes situado en la sierra madrileña, a 80 kilómetros de la capital. Allí han puesto en marcha un proyecto piloto IoT, en el que gracias a un dron y un coche conectado se detecta a ciclistas y obstáculos en la vía con la finalidad de evitar o detectar accidentes.

fico (DGT) ha implementado el uso de drones, los cuales están constantemente monitoreando las carreteras.

Por lo pronto, los drones no pueden registrar los excesos de velocidad, pero sí tendrán la capacidad de reconocer infracciones y conducciones imprudentes.

PERSIGUIENDO SOSPECHOSOS

Cientos de departamentos de policía de todo el mundo compran RPAs cada año para ayudar a perseguir a los sospechosos. Cuando un sospechoso se sube al techo, puede ser difícil para las unidades terrestres saber dónde está.

Tener un ojo en el cielo proporciona inteligencia crítica y guía a las unidades terrestres a posiciones óptimas. Los sospechosos a menudo informan que ni siquiera reconocen un avión no tripulado, ya que son muy pequeños y mucho más silenciosos que un helicóptero. Los drones también pueden ayudar a identificar sospechosos y qué armas podrían llevar.

AUTOMÓVILES, AVIONES Y ACCIDENTES DE NAVEGACIÓN

Cada vez es más común usar drones para la reconstrucción 3D

Pero, ¿cómo funciona este plan piloto? Pues, muy simple. Si el dron detecta a un ciclista o un obstáculo en la vía, inmediatamente envía una imagen en tiempo real a un servidor, que la analiza antes de enviarla al vehículo conectado. Esto permite al conductor tener una visión más clara y precisa de la carretera para evitar accidentes.

BÚSQUEDA Y RESCATE

Los drones se pueden usar para búsqueda y rescate, o para localizar personas y animales desaparecidos. A menudo se utilizan para encontrar excursionistas perdidos y a personas mayores que se alejan de sus hogares. Incluso se pueden usar para encontrar





den ayudar al departamento de bomberos local colaborando para localizar el incendio, y así identificar posibles víctimas y ayudar a los bomberos a dirigir sus recursos.

TOMANDO DRONES ILEGALES

Por último, los drones policiales pueden ayudar a identificar drones ilegales y no registrados que pueden ser peligrosos para el medio y las personas circundantes.

víctimas de accidentes que han sido arrojados de su automóvil.

Los rescates de drones son cada vez más comunes cada año, y son particularmente útiles por la noche cuando están equipados con cámaras térmicas que captan firmas de calor.

APOYO AL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

En muchos casos, los grandes departamentos de bomberos están comprando sus propios drones; sin embargo, el gasto puede no ser factible para pueblos o ciudades más pequeños. Los departamentos de policía con unidades de drones han descubierto que pue-

Muchos operadores de drones privados no tienen la capacitación y las licencias adecuadas necesarias para volar sus drones en propiedad pública. De hecho, la Policía Nacional de España porta un fusil con mira telescópica. Su objetivo consiste que, al dispararlo a un dron, éste pierda la señal con la persona que lo pilota.

DESCUENTOS PARA AFILIADOS A IGC

Desde Aerocamaras ofrecemos descuentos considerables en nuestra formación y venta de drones para afiliados y familiares de IGC. Para más información, visita nuestra página cursodrones.es/igc o llámanos al 986 18 18 18.



IGC FORMALIZA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RAGCE

En el día de la fecha 3 de septiembre de 2019 se ha formalizado por escrito el convenio que desde hace casi un año mantenían las asociaciones de Retirados Asociados de la Guardia Civil de España (RAGCE) y la asociación profesional Independientes de la Guardia Civil (IGC), con la firma protocolaria entre Lucía Pilar Llano por RAGCE y Joaquín Parra por IGC del convenio.

Lucía ha explicado al presidente de IGC las reivindicaciones principales que mantiene su organización con la colaboración de diversas asociaciones de guardias civiles, retirados de policía nacional, funcionarios de prisiones, y otras de funcionarios, destacando AESFAS, para que los funcionarios jubilados al igual que los jubilados del Régimen General de la Seguridad Social, no se vean obligados a pagar el 30% del precio de los medicamentos, sobre todo porque los hay con graves enfermedades crónicas que le obligan a destinar entre 200 y 300 euros mensuales de sus pagas de jubilados, cuando hay viudas de guardias civiles con pensiones de 600 euros mensuales.

Lucía presidenta de RAGCE también informó a Joaquín Parra que su organización solicita una reducción sustancial del IRPF que grava sus pensiones de jubilados, lo que no ocurre con los de la Seguridad Social.

El acceso a los servicios sociales y residencias militares o de la Guardia Civil como cualquier guardia civil en activo por ejemplo, es otra de las reivindicaciones.

Que el decretazo dado en los tiempos del Gobierno de Rodríguez Zapatero, con-

secuencia de la crisis económica, es norma que Lucía explicó a los miembros del Gobierno, no podía aplicarse con efectos retroactivos a los guardias civiles que ingresaron

con otras condiciones laborales distintas a las actuales, perdiendo derechos que en la fecha de su ingreso se les garantizaban.

Por su parte el presidente de Independientes de la Guardia Civil (IGC) le reafirmó la colaboración que desde hace casi un año han mantenido, gracias a algunos asesoramientos llevados a cabo por la labor altruista del Vocal Jurídico anterior de IGC Fernando García, con el que además ha mantenido una relación estrecha ante la Asociación Española de Funcionarios y Amigos Senior (AESFAS), integrada por cientos de miles de funcionarios jubilados.

IGC colaborará en la obtención de firmas para que mediante la iniciativa popular se promueva una ley que iguale en derechos a los funcionarios jubilados, con respecto a los jubilados de la Seguridad Social, en los temas objeto de reivindicación.

IGC mantendrá a los guardias civiles retirados que la integran, y aquellos que una vez fueron socios en la situación de activo o reserva activa, quieran continuar en la misma como retirados, al tiempo que alentarán a los que ya retirados no estén en asociación profesional alguna, se integren en RAGCE, y mantendrán un funcionamiento estrecho entre ambas organizaciones.

Lucía también informó a Joaquín Parra de la posibilidad de buscar la colaboración con los jubilados de Cuerpos de Policía homólogos de otros países cercanos.

Por Joaquín Parra se puso en evidencia que la Guardia Civil si bien tiene naturaleza militar, que se debe interpretar como que

está sometida a disciplina militar, lo cierto es que sus situaciones profesionales y de trabajo no son las mismas que la de los miembros de las Fuerzas Armadas, sino más propias de la Administración Civil, y que por ello las jubilaciones de guardias civiles o la no ocupación de guardias civiles en funciones que le limiten su actividad, si quieren mantenerse en activo en lugar de jubilados, redunda en ineficiencia en la Guardia Civil, cuando pasan a retirados siguiendo baremos de funciones militares.

La presidenta de RAGCE, guardia civil de la 97 promoción de guardias civiles que se jubiló tempranamente por enfermedad, también quería mantener reunión con todos los presidentes de las asociaciones profesionales para que apoyen las reivindicaciones de los retirados, porque los que hoy están en activo, antes o después se jubilarán, debiendo hacerlo de la mejor manera posible, y nunca en situaciones peores de lo que lo hacen en el Régimen de la Seguridad Social.

Como siempre el presidente de Independientes de la Guardia Civil (IGC) transmitió el apoyo a sus reivindicaciones, que también eran las de sus asociados, ya les quede poco o mucho para pasar a reserva o retirados.

Se seguirán manteniendo las relaciones estrechas, y además las que surjan a través de AESFAS en la que están integradas ambas organizaciones.

Sede central de IGC a de septiembre de 2019.



RAGCE



Director General y RAGCE en Huesca.

RAGCE es una asociación formada por mujeres y hombres Guardias Civiles en situación de Retiro, bien por haber alcanzado la edad (actualmente sólo se da ese caso en hombres, dado que la mujer Guardia Civil ingresó en el Cuerpo hace 30 años y por lo tanto todavía no tenemos mujeres que hayan cumplido los 65 años), por accidente en acto de servicio o por enfermedad (pérdida de actitudes psicofísicas). No podemos olvidar a nuestras viudas y viudos, que han jugado y juegan un papel fundamental en la historia de la Guardia Civil.

La lealtad, el compañerismo, el sacrificio y el espíritu benemérito nos acompañan toda nuestra vida profesional y aún Retirados es tanto el amor que sentimos hacia la Institución, que nunca dejamos de sentir que somos Guardias Civiles. Y este, entre otros, fue uno de los motivos por los que nació RAGCE.

Empezamos a observar que ese cariño hacia nuestra Benemérita una vez pasába-



mos a Retiro, no era recíproco por parte de la Institución. Sentíamos el abandono al no contar con l@s veteran@s en los actos institucionales, así como un cambio drástico del trato de los nuevos componentes del Cuerpo hacia sus compañer@s Retirad@s, no teniendo nada de empatía y en ocasiones un trato lamentable, mostrando un total desconocimiento de uno de los pilares de nuestra Institución. Evidentemente consideramos que para evitar este tipo de situaciones y recuperar una de las esencias clave en la Guardia Civil, se debe de empezar a inculcar el respeto y el cariño hacia quiénes han sido compañer@s de armas y que además continúan siendo Guardias Civiles, hasta el último suspiro de sus vidas e incluso, nos atreveríamos a decir, que continuamos siéndolo más allá.

Por ello, en RAGCE, una de las peticiones realizadas, es que se incluya en los planes de formación de todas las Academias de la Guardia Civil, la importancia que tienen l@s veteran@s, con el fin de comprender que nunca dejan de ser “compañeros y compañeras” y lo que es más importante, que no olviden que “nuestro presente, es su futuro”.

No solo nacimos con el fin de recuperar la “Figura del Guardia Civil Retirad@”. Nuestros objetivos marcan dos caminos diferenciados, pero al mismo tiempo relacionados entre sí. Tenemos, nuestra lucha reivindicativa, donde hicimos entrega de un escrito en el Congreso de los Diputados el pasado 13 de febrero del actual, dando a conocer una serie de puntos que consideramos imprescindibles abordar y solucionar. Actualmente y con la situación política de nuestro país, a fecha de hoy estamos a la espera de ser recibidos y escuchados por los distintos grupos parlamentarios en el Congreso, aunque en estos meses si hemos mantenido entrevistas

Se debe de empezar a inculcar el respeto y el cariño hacia quiénes han sido compañer@s de armas y que además continúan siendo guardias civiles



Ministra de Defensa.



Coronel Herrero SAS.

con distintos políticos de algunas Provincias. Este escrito fue entregado al mismo tiempo al Director General de la Guardia Civil, así como a la Ministra de Defensa y al Ministro del Interior, siendo recibidos inmediatamente, tratados con cariño y con la voluntad de ayudarnos en nuestras demandas.

Pudimos trasladar que aquellos derechos que habíamos adquirido una vez ingresamos en la Guardia Civil, estaban siendo sistemáticamente recortados, como por ejemplo en las ayudas del Plan de Acción Social, que han sufrido recortes en los últimos años, pasando de treinta millones de euros de presupuesto en el año 2011 a siete millones y medio de euros en el año actual, 2019. Nos escucharon atentamente a todos los puntos presentados y que podéis leer en nuestra página web, en el siguiente enlace:

<https://ragce.org/peticiones-al-congreso-de-los-diputados-madrid-entregadas-el-13-de-febrero-de-2019/> y <https://ragce.org/peticiones-al-director-general-de-la-guardia-civil-entregadas-el-19-de-marzo-de-2019/>

Cuando comenzamos este maravilloso proyecto, éramos conscientes de las nece-

Tenemos firmado convenios con empresas que facilitan la vida a los más mayores o con necesidades por motivos de discapacidad

sidades de much@s compañer@s, así como del desconocimiento que tenían sobre ayudas a las que podían acogerse. Por ello, implantamos el Departamento Social y Jurídico, para facilitar toda la ayuda que puedan necesitar, como cumplimentar documentación, reclamación mediante instancias etc. Por otra parte, en el área social, estamos a disposición de ayudar y orientar en todos los planes sociales que puedan tener a su disposición. Y aquí debemos de añadir que trabajamos diariamente en adquirir conocimientos de nuevos programas que pueden ser muy buenos para nuestro colectivo, por ellos tenemos firmado convenios con empresas que facilitan la vida a los más mayores o con necesidades por motivos de dis-



Ministro Marlaska, Huesca 2019.

capacidad. Entre estos convenios podemos hablar de: Teleasistencia; Reparto de comida a domicilio; Reparto de medicamentos a domicilio; Tramitación para disfrutar del Termalismo Social a lo que tienen derecho dos veces al año; Gestión de solicitud de ayuda con Caritas Castreña; Descuentos en Transporte, empresas, agencias de viaje, etc. Quiénes formamos RAGCE estamos volcados en un plan social y solidario. Uno de nuestros lemas es “seguimos aportando”. Estamos Retirad@s, pero somos profesionales con formación y experiencia que podemos contribuir a nuestra sociedad. Hemos recuperado la ilusión de continuar hacia delante y de trabajar duro para no volver a caer en el olvido.

Hay que tener en cuenta que nuestro colectivo no está formado únicamente por compañer@s de avanzada edad, sino también somos much@s otr@s los que nos hemos visto forzados al Retiro siendo más jóvenes, debido a una enfermedad o bien un accidente. Este proyecto ha hecho posible que

volvamos a recuperar la alegría y más sabiendo que lo que estamos haciendo es realmente bueno y positivo.

Solo se han cumplido 10 meses desde nuestro comienzo y hemos tenido una gran acogida por parte de todo un colectivo que en cierta manera gritaba en silencio la necesidad de volver a estar unidos y avanzar con el objetivo de alzar voces que estaban dormidas. RAGCE ha nacido para quedarse, para crecer con humildad y honestidad, para aprender de cada uno/a de nuestr@s compañer@s y cumplir cada uno de nuestros objetivos, así que nos queda un largo camino de trabajo, entrega y dedicación por el bien común de todos los miembros del Cuerpo.

Trabajamos altruistamente poniendo el corazón en todo lo que emprendemos y cada componente, sea mujer u hombre hacen posible que el trabajo que realizamos tenga sus frutos. Nos volcamos en los demás, les ayudamos y participamos en proyectos solidarios con la Asociación Sonrisas o recientemente en la campaña Gran recogida del Banco de Alimentos 2019.

Actualmente estamos trabajando en muchos proyectos, el más próximo tendrá lugar en unos meses, donde a través del deporte, trabajaremos por la igualdad, inculcando valores y fomentando la ayuda a colectivos más vulnerables, y aquí incluimos también a l@s veteran@s y viud@s de la Guardia Civil, como de la Policía Nacional, dado que avanzamos juntamente con AJPNE, la asociación de Jubilados de la Policía Nacional de España. Juntos SUMAMOS y demostramos que paso a

**A través del deporte,
trabajaremos por la
igualdad, inculcando
valores y fomentando la
ayuda a colectivos más
vulnerables**

paso vamos haciendo camino, con todo el respeto y cariño hacia nuestra profesión e Instituciones. Junto a AJPNE, el pasado 15 de octubre se entregó en el Congreso de los Diputados, la ILP contra el COPAGO FARMACÉUTICO, que actualmente es de un 30% y sin límite. Y es aquí cuando debemos de ser agradecidos con todas las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, Policía, Militares y funcionarios de las distintas Administraciones, que se han volcado en darnos su apoyo a través de la firma de acuerdos de colaboración para trabajar juntos y continuar avanzando en la mejora social y laboral de todos.

Para ello, tiene que existir una colaboración estrecha entre RAGCE y las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil, de las que esperamos todo el esfuerzo y ánimo necesario para continuar luchando por los derechos de TODOS, incluidos los Guardias Civiles Retirad@s y l@s viud@s, pues como siempre solemos decir: tarde o temprano Retirados o Retiradas seremos TODOS y nunca se sabe que puede ocurrir al iniciar nuestro día. Os pedimos encarecidamente que nos miréis como a un/una compañer@ más, que no nos dejéis en la Puerta del cuartel, que solo tenéis que mirar el brillo de nuestra mirada para comprender lo importante que es continuar sintiendo que somos uno/a más.

RAGCE ha gritado ALTO, CLARO Y FUERTE, desde el RESPETO y desde LOS



Ministra de Defensa ACIME.

VALORES QUE COMO GUARDIAS CIVILES nos han inculcado y que forman parte de nuestra esencia, proporcionándonos una de las mejores sensaciones que pueden existir en el mundo, AYUDAR A LOS DEMÁS, AYUDAR A NUESTROS COMPAÑEROS.



